

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**



**“CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESAPARICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN GUATEMALA”.**

**Rudi Ariel Ruano González
Guatemala Abril de 2009**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González Robles
VOCAL V:	P.E.M. Williams Alejandro Alvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Lic. Mario Antonio Luján Muñoz
EXAMINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reynoso
EXAMINADOR:	Lic. Raúl Anselmo Zepeda López
EXAMINADOR:	Dr. Arturo Diaz Córdova
EXAMINADOR:	Lic. Manuel Rivera Rivera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. José Francisco Lemus
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

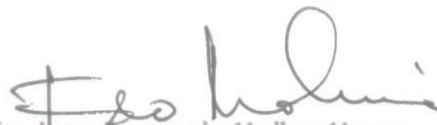
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diecisiete de marzo de dos mil seis. _____

ASUNTO: El estudiante **Rudi Ariel Ruano González** Carnet No. **9114705** inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. Luis Fernando Mack**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del Asesor de tesis. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/bsd
1/

Guatemala,
24 de marzo del 2006

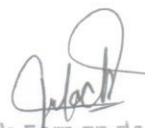
Licenciado
Juan Fernando Molina Meza
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"Factores que motivan la desaparición de los Partidos Políticos en Guatemala"** propuesto por el estudiante **Rudí Ariel Ruano González**, Carnet No. **9114705** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Luis Fernando Mack
Coordinador de Ciencia Política

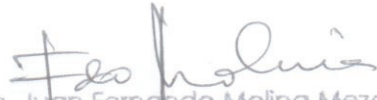
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, dos de mayo del dos mil seis.-----

ASUNTO: El estudiante **Rudi Ariel Ruano González** Carnet No.:
9114705 continúa trámite para la realización de su
Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, **Lic. Luis Fernando Mack**, pase al Coordinador de Metodología, **Dr. César Augusto Agreda Godínez** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política



Guatemala,
04 de mayo de 2006

Licenciado
Juan Fernando Molina Meza
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis de la estudiante **Rudi Ariel Ruano González**, Carnet No. **9114705** titulado "**Factores que motivan la desaparición de los Partidos Políticos en Guatemala**".

El estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Cesar Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, cinco de mayo de dos mil seis.-----

ASUNTO: El estudiante **RUDI ARIEL RUANO GONZÁLEZ** Carnet No.:
9114705 continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, **Lic. Emer Hernández** que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/bcd
4/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, cinco de mayo de dos mil seis. _____

ASUNTO: El estudiante **RUDI ARIEL RUANO GONZÁLEZ** Carnet No.:
9114705 continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, **Lic. Eimer Hernández** que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/badi
4/





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

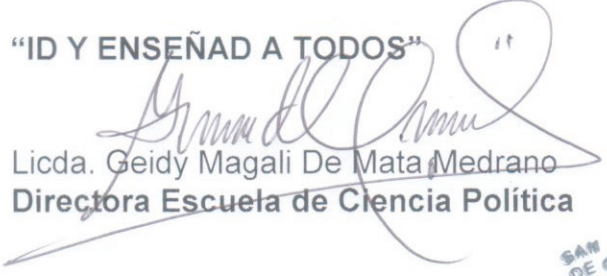
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de agosto del año dos mil ocho.

ASUNTO: El (la) estudiante **Rudi Ariel Ruano González**, Carnet No. **9114705**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Asesor de Tesis **Lic. Elmer Hernández y Hernández**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
seb
/5



Elvira
29/8/08

Guatemala, 28 de agosto de 2008

Licenciada
Geidy de Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada de Mata:

Por este medio y de conformidad con la designación emitida por la Dirección de la Escuela a su digno cargo, tengo a bien informar que procedí a asesorar la tesis del Perito Contador Rudi Ariel Ruano González, carnet No. 9114705, intitulada: "CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESAPARICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA".

El trabajo en mención analiza desde una perspectiva rigurosa, el motivo por el cual los partidos Políticos en Guatemala tienen corta duración; y habiéndose realizado todos los cambios y ajustes necesarios, dictamino favorablemente para que prosiga el tramite de ley.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Elmer Hernández y Hernández
Asesor

cc. archivo
EHH



ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el nueve de marzo del año dos mil nueve, se procederá a la verificación de la incorporación de las observaciones hechas por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por el Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Lic. José Francisco Lemus, y el Coordinador del Área de Ciencia Política, Lic. Roberto Jiménez Ayala, la cual se titula: "**CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESAPARICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA**", presentado por el (la) estudiante **Rudi Ariel Ruano González**, carné No. **91-14705**.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas, se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite respectivo.

Dado en la ciudad de Guatemala a los nueve días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Examinador (a)

Examinador.(a)

Examinador (a)

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7c/seb

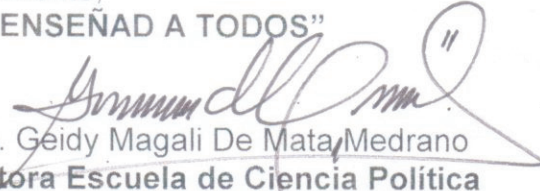


Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de marzo del año dos mil nueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Rudi Ariel Ruano González**, carnet No. **91-14705**, titulado **“CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESAPARICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA”**.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. Archivos
8/l. chacón



DEDICATORIA

- A: **Dios**, por haberme dado vida y asimismo la sabiduría para lograr esta meta profesional.
- A: Mis padres, Eloina González Osorio (QPD) y Benjamín Ruano Hernández (QPD) quienes me guiaron por el camino del bien y me educaron con esfuerzo y sacrificio.
- A: Mi mis hermanos, Edgar Otoniel y Edna Damaris por sus consejos y el apoyo que me brindaron.
- A: Mi esposa Glenda Luz del Rocio Moya Pineda por todo el apoyo que me brindó y a mi hijo Ariel Benjamín por ser mi inspiración.
- A: Mi suegra Dorita de Moya por su ayuda y sabios consejos.
- A: El pueblo de Guatemala, quién merece un futuro de paz, lleno de prosperidad y desarrollo.

AGRADECIMIENTOS

- A: **Dios**, por ser fiel conmigo porque nunca me a dejado, siempre a estado a mi lado en los buenos y malos momentos.
- A: La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala por haberme formado en esta carrera profesional.
- A: El Lic. Elmer Hernández, por su tiempo y dedicación al asesorarme en la elaboración de esta investigación.
- A: El Lic. Roberto Jiménez por su gran capacidad profesional y por haberme brindado su apoyo.
- A: Todos los profesionales que fueron mis catedráticos en el transcurso de mi formación universitaria.

INDICE

Introducción.....	04
CAPITULO I	
1. Marco metodológico.....	07
1.1 Planteamiento del problema.....	07
1.2 Justificación del problema.....	08
1.3 Delimitación del problema.....	09
1.4 Hipótesis.....	10
1.5 El método.....	12
1.6 Técnicas.....	13
1.7 Plan de trabajo.....	13
1.8 Recursos.....	13
CAPITULO II	
2. Marco teórico.....	15
2.1 Definición teórica de Partido Político.....	19
2.2 Base social.....	22
2.3 Orientación ideológica.....	22
2.3.1 La ideología en Latinoamérica.....	23
2.4 Estructura organizativa.....	24
2.4.1 Gerencia partidaria.....	25
2.4.2 Organización territorial y sectorial y reclutamiento de afiliados.....	26
2.4.3 Comunicación interna y externa.....	27
2.5 Estructura organizativa de los Partidos en el contexto jurídico.....	28
2.6 Tipos de Partidos Políticos.....	29
2.6.1 Partidos de cuadros.....	30
2.6.2 Partidos de masas.....	31
2.7 Origen de los Partidos Políticos en el mundo.....	31
2.8 Leyes tendenciales de Giovanni Sartori.....	36
2.8.1 Especificaciones de las Leyes Tendenciales.....	37
2.9 Tercera ola democratizadora.....	38
2.10 Origen y desarrollo de los Partidos Políticos en Guatemala.....	40
2.10.1 Desarrollo histórico de los Partidos Políticos a partir de 1995.....	41
2.10.2 Partidos Políticos vigentes en 1995.....	41
2.10.3 Partidos Políticos vigentes en 1999.....	43
2.10.4 Partidos Políticos vigentes en el 2003.....	47
2.10.5 Partidos Políticos vigentes en el 2007.....	49
CAPITULO III	
3. Marco jurídico.....	52
3.1 Legalización de los Partidos Políticos.....	52
3.1.1 Desarrollo histórico constitucional de los Partidos Políticos.....	52
3.1.2 Desarrollo histórico de las leyes electorales.....	53
3.1.3 Proceso de reconocimiento jurídico de los Partidos Políticos.....	55

3.1.4 Reconocimiento actual de los Partidos en la Constitución y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.....	56
--	----

CAPITULO IV

Causas que motivan la desaparición de los Partidos Políticos en Guatemala.....	62
4. En lo político.....	62
4.1 Detentación del poder.....	63
4.2 Descalificación de la oposición.....	64
4.3 Liderazgo del Partido en una sola persona.....	65
4.4 Mecanismos de funcionamiento no democráticos y sumamente cerrados.....	67
4.5 Tienen el carácter de electoreros.....	71
4.6 Transfuguismo de líderes a otras organizaciones políticas.....	73
5. En lo ideológico.....	76
5.1 Pertenencia a instancias internacionales afines al Partido.....	77
5.2 Carencia de ideología de los Partidos Políticos.....	78
5.3 Multiplicidad ideológica de sus líderes.....	82
5.4 Represión por parte del Estado a líderes políticos que representaban amenaza ideológica hacia el sistema.....	83
6. En lo económico.....	85
6.1 Riesgos de financiamiento.....	85
6.2 Deuda política o financiamiento estatal.....	87
6.3 Poco financiamiento.....	89
6.4 Filtración de dinero de providencia dudosa.....	91
6.5 Utilización del Partido para efectuar actos de corrupción.....	93
6.6 Mecanismo de control.....	96
7. En lo social.....	96
7.1 Identidad y unidad partidaria.....	96
7.2 Importancia de una base social amplia.....	97
7.3 Representación de un sector de la sociedad.....	98
7.4 Capacidad para responder y dar soluciones a los diferentes problemas sociales.....	99
7.5 Pérdida de credibilidad de la población hacia los Partidos Políticos	100
7.6 No son instrumentos de intermediación.....	101
Conclusiones.....	103
Bibliografía.....	108

INTRODUCCIÓN

El sistema actual de partidos políticos de Guatemala, tiene sus fundamentos cercanos en la Constitución Política de 1945, siendo el punto de arranque de la modernización del Estado.

La revolución de octubre de 1944, abrió las puertas a la pluralidad de partidos políticos, rompiendo con ello el bipartidismo tradicional de liberales y conservadores, que habían traído al país de una dictadura a otra, como las de Estrada Cabrera, Jorge Ubico y las que, después de diez años de democracia (1944-1954), congelaron los intentos de lograr una verdadera democracia, al cortar de raíz el deseo nacional de contar con un sistema electoral propicio a la participación de todas la corrientes políticas.

En 1985, cuarenta años después de la emisión del texto constitucional antes citado, se produce un nuevo intento por democratizar las elecciones. Es emitida una nueva Constitución Política, contándose con un Tribunal Supremo Electoral, establecido en 1983, concebido para que el ejercicio del sufragio fuese respetado, no obstante que la población sufría por esos tiempos la más dura de las represiones.

A partir de la fecha antes mencionada, la historia política de Guatemala, sufre un cambio substancial, pues se da la apertura democrática del país, donde todos los sectores que componen la sociedad guatemalteca, (militares, empresarios, comerciantes, estudiantes, sindicalistas, organizaciones civiles, profesionales etc.), fueran parte de la transformación política de la nación, de ahí la organización de partidos políticos, donde todos los sectores antes mencionados, tuvieran representación y por consiguiente participación en el proceso democrático, teniendo su máxima expresión, en las elecciones de 1983, donde el pueblo de Guatemala elige una constituyente, para la elaboración de una nueva Constitución Política, la cual, se clasifica como una Constitución desarrollada, donde se tipifica los derechos y obligaciones de los guatemaltecos, así como la composición del Estado de Guatemala a través de sus tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), además da vida a la Corte de Constitucionalidad, Ministerio

Público, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, brinda garantías constitucionales, tales como el derecho de exhibición personal y de amparo, agregado a ello surge el Tribunal Supremo Electoral, y se consolida el sistema de Partidos Políticos. Esta consolidación constitucional, viene a garantizar la organización y participación de los partidos políticos en todos los eventos electorales que convoque el Tribunal Supremo Electoral.

Ante esta coyuntura política, surgen pues, una buena cantidad de Partidos Políticos, que van desde organizaciones que aglutinan gran cantidad de ciudadanos guatemaltecos, lo cual los hace partidos fuertes de forma temporal, pasando a Partidos Políticos intermedios consecuencia del desgaste provocado por haber detentado el poder, logrando aglutinar regularmente a ciudadanos guatemaltecos que en cierta forma son fieles a los principios partidarios no importando el momento coyuntural en el cual se encuentre inmerso, hasta los Partidos Políticos que son sumamente pequeños, y que no representan fuerza política alguna, siendo únicamente sus integrantes el líder y unos pocos ciudadanos. Este patrón de participación política de las diferentes organizaciones partidarias, es el que se manifiesta en cada evento electoral, lo que ha venido provocando, la aparición y desaparición de los Partidos Políticos guatemaltecos.

Esta situación predomina hasta hoy en día, en donde los Partidos Políticos de Guatemala, se caracterizan por falta de ideología política, recursos económicos limitados, una base social sumamente pequeña, además de que giran alrededor de una sola persona. De esta manera se convierten en Partidos susceptibles a morir o sobrevivir cierta cantidad de años, dejando a un lado la solidez política que deben de gozar, y ser proyectos de larga vida política, en donde el pueblo verdaderamente deposite su confianza y se sienta representado.

Es necesario, entonces, que el sistema partidario de Guatemala se fortalezca para consolidar la democracia, esto se traduce en hacer reformas profundas a la ley Electoral y de Partidos Políticos, con la visión a futuro, de conformar o crear Partidos Políticos que dejen a un lado intereses espurios, y respondan a los verdaderos intereses de la población guatemalteca en general.

Para identificar deficiencias que dañan y erosionan a los Partidos Políticos de Guatemala, y que no permiten que gocen de una solidez necesaria, lo que los condena medianamente a su desaparición del escenario político nacional, se presenta la siguiente investigación de tesis que busca aportar al sistema político nacional, la tenencia de Partidos Políticos fuertes y de larga vida, en donde la población encuentre su expresión política que contribuya a la solución de los diferentes problemas que aquejan a Guatemala, buscando el desarrollo y bienestar de la nación y consolidación de nuestra democracia.

CAPÍTULO I

1. MARCO METODOLOGICO

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Contexto

La nueva etapa democrática de Guatemala, surgida a partir de 1985, bajo el amparo de una nueva Constitución Política, da origen a la creación de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual norma todo lo relacionado al ejercicio de los derechos políticos inherentes al ciudadano como al funcionamiento de las autoridades electorales, aunado a ello, permite la organización y establecimiento de los Partidos Políticos, brindándoles soporte legal. Este marco legal, ha permitido la constitución de varios Partidos Políticos, quienes dentro de sus funciones principales está el ser canales de intermediación entre el Gobierno y la Sociedad, aparte de ello analizar la problemática nacional y proponer soluciones a la misma.

Evolución

Desde 1985 han existido una diversidad de Partidos Políticos tanto de derecha (conservadores) como de izquierda (progresistas), de los cuales muchos han desaparecido del escenario político nacional, ya sea por factores que la propia ley establece o por otras causas fuera del marco legal inherentes a su propia naturaleza. Esta situación inestable y efímera de algunos Partidos Políticos Guatemaltecos debilita nuestro sistema de Partidos Políticos el cual tiene un fuerte impacto en nuestra débil democracia, poniéndola en riesgo; llegando al punto de que una parte de la población prefiera vivir bajo regímenes militares¹. Esta situación representaría un retroceso en nuestro sistema político. Es necesario entonces, que nuestro sistema posea partidos políticos fuertes y duraderos y fieles representantes del pueblo guatemalteco y no partidos políticos débiles y efímeros

¹ Barómetro Político Latinoamericano. Informe 2004.

quienes posteriormente desaparecen de la escena política nacional; con ello se busca, que nuestra democracia se vea nutrida y fortalecida tanto a nivel interno como externo.

Interrogantes Centrales

Tomando en cuenta la importancia que tienen los Partidos Políticos como instituciones de Derecho Público y el papel que juegan en la solidez de la democracia, cabe preguntarse ¿Por qué han desaparecido algunos Partidos Políticos Guatemaltecos?, ¿Qué factores han influido en su desaparición?, ¿A cuántos hacienden?, ¿Cuándo han desaparecido?, ¿Cómo han desaparecido? ¿Será importante realizar esfuerzos por determinar las razones por las cuales han desaparecido estos vehículos importantes en la democracia? ¿Qué enfoque situacional ostentan los partidos políticos pequeños que se ven proclives a su desaparición?, ¿Desde la óptica analítica de tipo cuantitativo y cualitativo el multipartidismo fortalece verdaderamente a nuestra democracia? Etc.

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo al Tribunal Supremo Electoral el promedio de vida de los Partidos Políticos en Guatemala es de 12 años. Posterior a eso, desaparecen o comienza un proceso de decaimiento hasta llegar a su extinción. La sociedad civil califica a los partidos políticos guatemaltecos como electoreros, cuyos líderes solo buscan su propio beneficio y posicionarse en un cargo público a través de negociaciones con el futuro ganador. Estos al lograr su objetivo tienden a desaparecer. En otro caso se percibe que los partidos políticos anteponen sus intereses de grupo a las conveniencias nacionales o de que sus rivalidades, con el afán de ganar votos, dejan en el olvido las metas comunes.

Una democracia fuerte, se sustenta a través de Partidos Políticos sólidos, de ahí la importancia de que en Guatemala existan Partidos Políticos duraderos, tomando en cuenta que estas instituciones encajan la representación de los diferentes sectores que componen la sociedad guatemalteca. Los Partidos Políticos son el único vehículo para que la sociedad exprese su voluntad de quien quiere que dirija su destino. Se promueven modos de representación alternativos,

pero hasta el momento no se han propuesto otras formas de democracia que puedan operar sin el concurso de los Partidos Políticos. Es por ello que el constante apareamiento y desapareamiento de Partidos Políticos genera una serie de preocupaciones que ponen en riesgo la democracia guatemalteca, puesto que el ciudadano pierde la confianza en los mismos. La vida de los Partidos Políticos, continúa siendo cierta comparación biológica, la cual requiere de la existencia de ciertas condiciones que están ligadas a la idea de pervivencia; y esas condiciones sólo se pueden dar dentro del concepto de democracia. Cuando un Partido desaparece del escenario político, deja un vacío dentro de la sociedad, pues un grupo social por muy pequeño que sea, pierde su representatividad, tomando en cuenta, la identificación que tenga este conglomerado con el Partido Político. Es por ello la reiteración de tener Partidos Políticos sólidos y que gocen de una larga vida en el contexto político nacional.

Esta preocupación por los Partidos Políticos guatemaltecos, hace que plantee la siguiente investigación titulada “Factores que motivan la desaparición de los Partidos Políticos en Guatemala”.

1.3 DELIMITACION DEL PROBLEMA

Nuestra investigación se delimita, a determinar los factores que motivan la desaparición de los Partidos Políticos, a partir de la nueva etapa democrática de Guatemala, la cual dio inicio en 1985, extendiéndose a los últimos comicios realizados en el año 2007.

OBJETIVOS

General

Determinar los factores que inciden en la desaparición de los Partidos Políticos guatemaltecos.

Específicos

Identificar los Partidos Políticos que han desaparecido durante todo el proceso democrático.

Que ideología ostentaron al momento de la fundación del partido político.

Determinar si fueron o no representantes del algún sector de la sociedad guatemalteca.

Indicar cuanto afecta a la democracia guatemalteca, el tener partidos políticos débiles proclives a la desaparición.

Determinar que ventajas y desventajas trae la participación de una diversidad de partidos políticos en cada evento electoral.

Aportar a través de esta investigación, el conocimiento suficiente para que los Partidos Políticos gocen de solidez, estabilidad y tengan una larga vida en el escenario político nacional.

1.4 HIPOTESIS

La apertura democrática de Guatemala iniciada en 1985, permitió la continuidad de antiguos Partidos Políticos y por consiguiente la organización de nuevos Partidos, no obstante, varios de ellos han desaparecido del escenario político nacional, producto de factores internos como externos de tipo jurídico, político, ideológico, económico y social, afectando con ello al sistema de Partidos Políticos imperante en Guatemala.

Unidad de Análisis: Los Partidos Políticos de Guatemala.

Variables Independientes: Factores internos como externos de tipo jurídico, político, ideológico, económico y social.

Variables Dependientes: Desaparición de los Partidos Políticos.
Afección al sistema de Partidos Políticos de Guatemala.

Variables Independientes: Factores internos como externos de tipo jurídico, político, ideológico, económico y social.

Indicadores:

Jurídico: (Ley Electoral y de Partidos Políticos)

1. No alcanzar el 5% de los votos en las elecciones generales.
2. Ocasionar fraude que cambie los resultados verdaderos o la adjudicación de cargos.
3. No alcanzar representación alguna ante el Congreso de la República.
4. No tener organización partidaria como mínimo en cincuenta municipios y por lo menos en doce departamentos.

Político:

1. Haber gobernado.
2. Descalificación por parte de la oposición.
3. Girar alrededor de una figura.
4. Funcionan con mecanismos no democráticos y sumamente cerrados.
5. Son electoreros.
6. Tránsfugas de líderes o integrantes a otras agrupaciones.

Ideológico:

1. Falta de definición ideológica del Partido Político.
2. Antagonismos ideológicos internos.
3. Eliminación de líderes por su ideología.

Económico:

1. Falta de financiamiento (partidarios y colaboradores)
2. Aceptar financiamiento por grupos al margen de la ley.
3. Son instrumentos de corrupción.

Social:

1. Base social sumamente pequeña.
2. Representan a grupos muy exclusivos.
3. No intervienen en los problemas que aquejan a la población.
4. Falta de credibilidad por parte de la población hacia los Partidos Político.
5. No desempeñan la función como canales de intermediación entre el gobierno y la sociedad.

Variables Dependientes: Desaparición de los Partidos Políticos.

Afección al sistema de Partidos Políticos de Guatemala.

Indicadores:

1. Todos los Partidos Políticos que en un momento dado existieron.
2. Debilitamiento del sistema partidario.

1.5 EL METODO

En la presente investigación la unidad de análisis está referida a los Partidos Políticos. Su estudio estará enmarcado en los factores que motivan la desaparición de los partidos políticos en Guatemala a partir de 1995.

Este esquema lo constituye en un estudio retrospectivo.

Se usará técnicas de análisis así como el método deductivo como inductivo para tratar de determinar los factores que influyen en la desaparición de estas instituciones.

La utilización del método deductivo también permitirá no perder de la óptica de análisis al sistema político nacional, puesto que los partidos se desenvuelven dentro de este marco.

El método inductivo permitirá, como los partidos cumplen su función frente al conglomerado social, no obstante al no cumplir su papel y no alcanzar lo establecido por la ley, van desvaneciéndose o desaparecen totalmente del escenario político nacional.

Asimismo, el contexto histórico donde se han desarrollado los Partidos Políticos es de mucha importancia, por lo que se utilizará también el método histórico, permitiéndonos descubrir el desarrollo y evolución que han tenido estas instituciones.

1.6 TECNICAS

Como se mencionó anteriormente, se dará énfasis a la técnica de análisis documental (hemerográfico, bibliográfico, documentos periodísticos, estadísticas electorales etc.), para lograr un mejor acopio de la información y lograr así el objetivo del tema de investigación.

1.7 PLAN DE TRABAJO

- Primera fase
 - Preliminares.
- Segunda fase
 - Elaboración del diseño.
- Tercera fase
 - Recolección de información.
- Cuarta fase
 - Interpretación de la información.
- Quinta fase
 - Redacción del informe.

1.8 RECURSOS HUMANOS

La presente investigación utilizará los recursos humanos relacionados con el asesor designado, y la colaboración de personajes importantes del ambiente político, funcionarios públicos y analistas, así como personas encuestadas, necesarios para la realización de este estudio.

FINANCIEROS

El financiamiento de la investigación será costeadada totalmente por el interesado.

MATERIALES

Equipo de computación	Q.8,000.00
Tinta	Q. 200.00
Hojas	Q. 30.00
Grabadora	Q. 300.00
Transporte	Q. 700.00
Lapiceros y lápices	Q. 12.00
Alimentos	Q. 800.00

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Uno de los grandes privilegios que brinda la Democracia a las sociedades, es la organización de Partidos Políticos, quienes por ley y misión, representan ideológicamente en algunos casos, y en otros responden a algún interés específico, a los diferentes sectores de acuerdo a la estructuración social de cada país.

Es importante para nuestra investigación definir el concepto de Partido Político con el objetivo de lograr una mejor comprensión del tema.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala define a los partidos como: instituciones de derecho público, con responsabilidad jurídica y de duración indefinida.²

Para Edmund Burke (inglés), un partido es un grupo de hombres unidos para fomentar mediante esfuerzos conjuntos, el interés nacional, basándose en un principio determinado en el que todos sus miembros están de acuerdo.³

Max Weber (alemán) indica que los partidos son formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (realización de bienes objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas).⁴

Andrés Serra Rojas (mexicano), afirma que un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental.⁵

² Ley Electoral y de Partidos Políticos. Decreto 1-85 y Acuerdo No. 018-2007. Tribunal Supremo Electoral.

³ Andrade Sánchez, Eduardo. (1987). Introducción a la CC.PP. Colección Texto Jurídico Universitario. UNAM. México.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.

Luis Sánchez Agesta (español) nos dice que los partidos políticos son aquellos grupos societarios y secundarios, cuyo fin inmediato es la posesión y el ejercicio del poder político organizado para establecer, reformar o defender un orden como articulación de los fines que responden a las convicciones comunes de sus miembros.⁶

Jesús Anlén (mexicano) declara, que el partido político es la asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista o conservación del poder estatal.⁷

Almond y Powel (estadounidenses) sostienen que, el partido político debe ser considerado como la estructura especializada de integración (de intereses) en las sociedades modernas.⁸

Para Coleman y Rosberg (estadounidenses) los partidos políticos son, asociaciones formalmente organizadas con el propósito explícito y declarado de adquirir o mantener un control legal, bien solos, o en coalición o en competencia electoral con otras asociaciones similares, sobre el personal y la política de gobierno de un terminado estado soberano.⁹

Según F.W. Riggs (estadounidense) los partidos políticos son cualquier organización que nombra candidatos para su elección a un parlamento.¹⁰

Andrade Sánchez (mexicano) define a los partidos políticos como agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos.¹¹

De esta manera son instrumentos de intervención de la sociedad en los quehaceres del Estado. No obstante un partido político para ser tomado como tal, debe reunir tres elementos fundamentales estos son: tener ideología política, plan de gobierno y un organización permanente establecida a nivel nacional. El partido

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

político se distingue de otras organizaciones sociales, por su organización estable, lo que los capacita para intervenir en todos los momentos de la vida del Estado.¹² Aunado a lo anterior, Jorge Carpio Nicolle indicó que la causa de la existencia de los Partidos Políticos, es pues la sociedad civil, la cual se convierte en estado a través de los Partidos Políticos.¹³

Importancia de los Partidos para los procesos políticos

Los Partidos Políticos son de suma importancia en los regímenes democráticos existentes hoy en día. Estos instrumentos de derecho público representan el vehículo necesario para postular candidatos a diferentes cargos de elección popular. Rodrigo Borja indica que aún no se ha inventado otro método o instrumento que funcione al igual que los partidos políticos, podrían existir instrumentos similares como los Comités Cívicos pero con un alcance más corto que se remite únicamente a un sector poblacional o localidad, a diferencia de los partidos políticos que tienen un alcance a nivel nacional y representan en cierta forma el interés general de una nación, o específicamente el interés de un sector de la población pero con efecto nacional. La estructura de un Partido Político es más sólida, y el tiempo de vida en algunos casos representan años de vigencia, en contraposición con otro tipo de organización que el tiempo de vida es momentánea. Pueden existir agrupaciones sociales, que aglutinen a uno o varios sectores de la población pero nunca podrán alcanzar la importancia de un Partido Político.

Es imperativo la obligación de los Partidos Políticos por ley, hacer análisis de la problemática nacional y al mismo tiempo proponer soluciones, asimismo formar líderes políticos que lleven a feliz término todo lo relacionado con el actuar de la cosa pública. Algo muy importante dentro del juego político que ofrece la democracia, es el papel de oposición que ejercen los Partidos Políticos, frente a aquel Partido que tiene el carácter de oficial. La oposición es el balance que debe de existir en la democracia, el cual enmarca los pesos y contrapesos, es decir

¹² Borja, Rodrigo. (1998) Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México.

¹³ Carpio, Jorge. (1980). Tesis Los Partidos Políticos de Guatemala. USAC. Guatemala.

ejercer carácter opositor a todas aquellas decisiones que impulse los que detentan el poder las cuales puedan perjudicar al sector que ellos representan o a la población en general. Asimismo los Partidos Políticos ejercen su funcionalidad tendiendo puentes de intermediación entre la población y el gobierno, este facultativo se refiere a que se convierten en los representantes de algún o algunos sectores de la población que ven amenazados sus intereses o no son escuchados por los detentadores del poder para solucionar problemas que los afecten.

Los Partidos Políticos dada su preponderancia en los procesos electorales robustecen la cultura política de la ciudadanía. Es por ello que debe darse el fortalecimiento del sistema de Partidos Políticos, lo cual viene a ser sustancial para la democracia, propósito que debe ser compartido por la ciudadanía, recayendo esta responsabilidad nada menos en los integrantes de los Partidos Políticos. Una coyuntura en los procesos políticos electorales debe ser la plataforma apropiada para la búsqueda de tan necesario propósito. No obstante esta coyuntura presenta hoy en día fisuras que vienen a debilitar estructuralmente el Sistema de Partidos Políticos, originando la agudización de la descomposición de la clase política y genera, a nivel colectivo, conceptos sobre la política y los Partidos debilitando la dimensión ética de la política en la sociedad. Esta manifestación se concreta en el transfuguismo político que hacen líderes hacia otros Partidos Políticos, con el fin satisfacer su ego y ser electos para cargos de elección popular. Para poder lograr este objetivo individual el Partido Político resulta completamente irrelevante, y se reduce a contar con un mecanismo institucional, meramente formal, que permita la candidatura. Por lo tanto, no importa el Partido Político, ya que su valor está representado en la ficha que posibilita la participación en el proceso electoral. Ante esta situación los elementos programáticos y los contenidos ideológicos nada tienen que ver con lo ya indicado, mas bien se convierte todo ello en un mercantilismo político que desemboca en el acomodamiento de la ciudadanía a las postulaciones de los políticos; dando como efecto el debilitamiento del sistema de Partidos Políticos en los procesos electorales y reflejando, además, la falta de ética política que tienen los líderes políticos.

En nuestro medio la Ley Electoral y de Partidos Políticos,¹⁴ define claramente las funciones importantes de estas instituciones de derecho público, dentro de las cuales están:

- Postular candidatos a cargos de elección popular (Para Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcaldes para las diferentes corporaciones municipales).
- Y promover el análisis de los problemas nacionales (económicos, políticos, sociales y jurídicos).

En esencia estos dos incisos demarcan la funcionalidad de los partidos Políticos en Guatemala.

2.1 Definición teórica de Partido Político

Trescientos años antes de Cristo, Sócrates, Aristóteles y Platón, hablaban de política. Pero es Aristóteles, quien puso su sello en el pensamiento occidental.

Aristóteles pensaba que la política era “la culminación de la Etica”, y el verdadero nombre de la ciencia moral no es la Etica sino la Política. Pero no obstante Maquiavelo (1469-1527) creador del método objetivo, dio a la Política el carácter de ciencia del Estado, se interesó en liberarla del fenómeno moral. De modo que Etica y Política fueron separadas.

Al igual sucedió con los Partidos Políticos. “Denominándoseles, Partidos, aquellas facciones que en su momento dividieron a las repúblicas antiguas, y a los clanes quienes se agrupaban alrededor de algún mercenario en la Italia del Renacimiento, a los grupos donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas”.¹⁵

Los Partidos Políticos, en la acepción más amplia, poseen una característica muy significativa: su universalidad. Los países independientes no

¹⁴ Ley Electoral y de Partidos Políticos. Artículo 20 inciso a) y Artículo 22 inciso g).

¹⁵ Duverger, Maurice. (1996). Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México. P. 15.

pueden exhibir un sistema político carente de partidos, excepto aquellas sociedades tradicionales de estructura familiar-patrimonial como las que existen en el Golfo Pérsico, y las dictaduras militares, que son fenómenos temporarios (Ware 1996). Ahora bien, ante la evolución histórica de la democracia, los partidos políticos aparecen como la consecuencia no buscada de la masificación de las sociedades y la expansión territorial de los estados, cuyas dinámicas van a dar lugar a un fenómeno nuevo “el de la representación política” , siendo la soberanía democrática (la cual radica en el pueblo) trasladada a sus representantes, establece la línea histórica y teórica entre la democracia antigua o directa y la moderna o representativa¹⁶. De esta manera se produce paralelamente la separación gradual entre el gobierno por medio de personas y el gobierno por medio de partidos.

Así pues, el surgimiento de los Partidos fue el incremento de la participación política, a raíz de la profundización del proceso de urbanización de los siglos XVIII y XIX, apoyándose en el órgano de representación política por excelencia, aquél al que la ascendente burguesía fue constituyendo en herramienta de control de las medidas de gobierno: el Parlamento. En ese ámbito, los que portaban ideas afines, intereses coincidentes o, incluso, simpatías personales, elaboraron los primeros lazos de solidaridad de las que en un principio serían llamadas “facciones”. Es así que la explicación acerca de las causas del surgimiento de los partidos la esbozó Ostrogorski (1902) y la continuó Duverger (1951, constituyendo la vertiente de las llamadas Teorías Institucionales que ponen el acento sobre la relación con el parlamento. En este sentido, los Partidos se habrían desarrollado a modo de organizaciones auxiliares de las nacientes (o ampliadas) cámaras representativas, con el fin de coordinar la selección y las tareas de los miembros de la asamblea. En consecuencia, puede hablarse de Partidos de creación interna (al parlamento, como el Partido Conservador Inglés) o externa (cuando no son creados dentro de los canales institucionales sino fuera de ellos, desde la sociedad, como el Partido Laborista inglés). Este último reconocimiento debilita el

¹⁶ Constan, Benjamín. (1993). Según el modelo clásico. Manin.

argumento central, ya que relativiza la verdadera influencia del órgano legislativo sobre la formación del partido.

En contraposición con esta postura, Seymour Lipset y Stein Rokkan (Lipset & Rokkan 1967) explican la aparición de los distintos partidos a partir de una serie de crisis y rupturas históricas que dividieron a las sociedades nacionales cuando aún no estaban consolidadas como tales, y provocaron, en cada quiebre, la formación de agrupamientos sociales enfrentados por el conflicto en cuestión. Asimismo La Palombara y Weiner (1966) entienden la aparición de los partidos como una consecuencia natural de la modernización social y de las necesidades funcionales del sistema político. En este sentido cabe mencionar que las descripciones evolutivas que se realizan generalmente acerca del surgimiento de los partidos toman como paradigma al proceso británico, porque incluso el francés y el norteamericano difieren en su modalidad y sus tiempos. Empero, en todos los casos, compartieron la mala fama de ser percibidos inicialmente como agrupaciones facciosas que actuaban en desmembramiento del bien común persiguiendo sus intereses egoístas.¹⁷

Así pues, los partidos en su acepción moderna empiezan a contar sus años desde principios del siglo XIX, a fines del anterior Edmund Burke¹⁸ construyó lo que sería la primera diferenciación intelectual entre partidos y facciones. Asimismo Burke comprendió que la existencia de divergencias en el seno de la sociedad (y sus representantes) era una realidad ineludible, pero tales divisiones podían ser canalizadas a fin de mejorar la organización del gobierno y el control de la monarquía.

Entre tanto, puede construirse una tipología de los Partidos Políticos modernos en función de los siguientes ejes:

- Base Social
- Orientación ideológica
- Estructura organizativa

¹⁷ Por ejemplo, sostuvieron esta opinión en Estados Unidos los autores de El Federalista (Madison, Hamilton y Jay), en Francia el Barón de Montesquieu y en Inglaterra el pensador y político Edmund Burke. Sartori 1980.

¹⁸ Más precisamente en 1770, en sus "Thoughts on the cause of the present discontents". Sartori 1980.

2.2 Base Social

En relación a la base social de los Partidos, estos vienen a ser agentes portadores de la identidad de clase, que los transforma en vehículos de división social en el marco de una sociedad estratificada horizontal, así también el Partido es un instrumento político de integración policlasista, nacional y/o popular, que licua las diferencias de clase y procesa el conflicto de manera vertical.

Para clasificar a los partidos de acuerdo con su base social, esta los divide en obreros y burgueses, aunque es necesario agregar la categoría de partido populista para los casos que abarcan una amplia masa multclasista.

Los primeros caracterizan sobre todo a los países desarrollados, (principalmente de Europa occidental o de raíces culturales anglosajonas), el último predomina en naciones en vías de desarrollo. De esta manera la diversidad social puede llevar a la formación de partidos de campesinos, o bien representativos de minorías étnicas, lingüísticas o religiosas. De esta manera se corrobora que lo que define a un partido es su sociología¹⁹.

2.3 Orientación Ideológica

En cuanto a su orientación ideológica, lo que determina el accionar de un Partido, son los objetivos de la organización. La principal tipología se construye entonces en torno a derecha-izquierda, que a partir de la Revolución Francesa en 1789 se ha transformado en el criterio por excelencia para ordenar las ideas políticas. Por un lado las fuerzas de izquierda tienen generalmente a cambiar el estado de cosas de la sociedad, preferentemente a favor de los sectores más bajos de la población, mientras que las de derecha pretenden mantener la situación social dentro de los límites estructurales en que se encuentra. Así también, la izquierda propone una mayor intervención del estado en la economía y las políticas sociales, al tiempo que la derecha contemporánea suele sostener la

¹⁹ Are & Bassani, 1992. Pags. 43-62.

convivencia de la no ingerencia estatal y la primacía del mercado para la más eficaz asignación de recursos entre los hombres, recalcando el valor Libertad²⁰.

2.3.1 La Ideología en Latinoamérica

Es necesario señalar que a principios del siglo XX Latinoamérica ya tenía Partidos Políticos circunscritos dentro del marco de Liberales y Conservadores. No todos eran Partidos con ideologías definidas, pero fueron los inicios de la democracia. El proceso se dio diferente en varios países, ya bien entrada la primera mitad del siglo XX, la democracia formaba parte de la retórica latinoamericana, influenciada por las dictaduras militares dentro del contexto de la guerra fría.

Sin embargo, luego del ascenso del marxismo en la URSS y del fascismo en Italia y Alemania, estas ideologías fueron importadas a América. Entonces en parte auspiciadas por las clases gobernantes de cada país latinoamericano y en parte por los Estados Unidos, surgieron por casi toda Latinoamérica dictaduras fascistas, que eliminaron por completa cualquier rastro de democracia en Latinoamérica. El fin de estas dictaduras fue evitar el avance de los movimientos de izquierda que ya surgían en Latinoamérica. Entonces durante todo el lapso de la guerra fría Latinoamérica se debatió entre el fascismo y el socialismo. A excepción de Cuba, donde los izquierdistas lograron crear una dictadura de corte socialista, el resto de Latinoamérica quedó dominada por dictaduras fascistas. Los Duvalier en Haití, Trujillo y Balaguer en Rep. Dominicana. Pinochet en Chile, los Somoza en Nicaragua, Galtieri en Argentina, entre otros.

Durante las décadas de 1970 y 1980 se inicia en Latinoamérica una serie de movimientos democráticos que gracias al fin de la guerra fría y la perdida del apoyo norteamericano a las dictaduras, logran finalmente imponer la democracia capitalista como el ideal a seguir en la política de la mayoría de países

²⁰ Norberto Bobbio. 1995

Latinoamericanos. Surgen entonces pensamientos ideológicos de izquierda, izquierda moderada, centro, derecha moderada y derecha²¹.

2.4 Estructura Organizativa

Otro aspecto que caracteriza a un Partido, es su estructura organizativa, la cual se extiende a un territorio preestablecido, cumpliendo con el marco legal que lo rige. Esta permite, alcanzar a diferentes estratos sociales concatenado al pensamiento ideológico de la organización. De esta estructura depende el éxito que pueda alcanzar en el futuro mediato o inmediato. No obstante, se mantendrá en el tiempo de acuerdo a la capacidad que tenga, tanto económica como social.

Rodrigo Borja define a los Partidos Políticos como instrumentos de intervención de la comunidad en los quehaceres del Estado. Con ello se logra en buena parte el desplazamiento del centro de gravedad a grupos de individuos hacia grupos organizados, que han pasado a ser los sujetos principales de la acción política de la sociedad dentro del sistema democrático. Los partidos políticos en las democracias modernas se han convertido en los grandes protagonistas de la acción política. Desempeñan un papel importante en la estabilidad política y del respeto a las normas democráticas que rigen la convivencia social²².

“Para que exista un partido político, este debe reunir tres elementos fundamentales: ***Ideología política, plan de gobierno y organización permanente establecida a escala nacional.*** Los partidos políticos se diferencian de otras organizaciones sociales por ser organizaciones estables, que les capacita para intervenir en todos los momentos de la vida del Estado, y un conjunto de principios doctrinales a los que ajustan su acción política y de los que deriva su plan de gobierno²³.

²¹ Muñiz, Anselmo. (2008, noviembre 11). La Democracia en Latinoamérica. [Versión electrónica]. Revista Cultura Abierta. Extraído el 15 de noviembre 2008, de <http://www.culturabierta.com/2008/11/la-democracia-en-latinoamrica.html>

²² Borja, Rodrigo. (1997). Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México. P.764.

²³ Es de mencionar que en los elementos para la existencia de un partido político, existe coincidencia entre Rodrigo Borja, Maurice Duverger, y Norberto Bobbio.

La estructura organizativa de un partido político es determinante para lograr victorias electorales y concretar objetivos políticos así como contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país. El Partido sólido que dispone de una estructura organizativa fuerte tiene capacidad para constituirse en intermediaria entre la sociedad y el estado. Este objetivo se puede obtener satisfactoriamente mediante la implementación de una gerencia partidaria, organización territorial, sectorial, reclutamiento de afiliados y comunicación interna. Uno de los elementos que también es necesario identificar es el manejo y definición de los cuadros administrativos, tanto en el ámbito permanente como en el electoral ya que debe evitarse que los Partidos Políticos dupliquen esfuerzos y malgasten recursos. En ese sentido todo el aparato partidario permanente se puede volcar en el periodo electoral a realizar las funciones partidarias dentro de este contexto, y tener la siguiente estructura:

2.4.1 Gerencia partidaria:

Constituye el andamiaje administrativo del Partido Político. El rol de la gerencia básicamente es fijar normas que regulen administrativamente las funciones del partido y hacerlas cumplir. Estas normas deben estar acompañadas de un plan operativo de recursos humanos y materiales que establezca criterios para la orientación y uso de los recursos partidarios. El plan puede ser coordinado ejecutado y evaluado por un equipo permanente de administración, cuyas competencias son exclusivamente administrativas. Esta distinción de funciones respecto a las de los órganos políticos fortalece la estructura. Durante el periodo electoral se hace necesario que la estructura se amolde a las condiciones que el contexto le exige. Es importante indicar que el momento electoral define las acciones partidarias. Los partidos deben tener la capacidad institucional para poder sopesar los efectos del ambiente y ser instituciones permanentes. Entre la conducta y las acciones permanentes del partido y su desempeño electoral debe existir la suficiente coherencia para que el electorado lo pueda reconocer y distinguir de las demás instituciones partidarias y generar así una adhesión permanente. La gerencia dentro del partido se consolida como el órgano

administrativo encargado de orientar el uso de los recursos partidarios para alcanzar victorias y objetivos de la institución en el proceso electoral. Un recurso de mucha utilidad para el partido durante el proceso es una casa de campaña, cuyas instalaciones permitan realizar reuniones y coordinar las diversas tareas proselitistas y de propaganda. Este recurso contribuye a su vez a una mayor identificación entre los dirigentes y los miembros del partido, sus activistas y simpatizantes.

2.4.2 Organización territorial y sectorial, y reclutamiento de afiliados.

En relación con la organización territorial y sectorial, así como el reclutamiento de afiliados, el Partido Político, de conformidad con sus propósitos y objetivos, debe establecer la estructura partidaria que le permita alcanzarlos. Este proceso puede ser coordinado y ejecutado por un equipo de la secretaría de organización. Es importante destacar que la organización constituye el tronco principal del partido, por ser la estructura física cuyo despliegue fortalece su función de representación e intermediación. Por lo tanto es necesario impulsar el reclutamiento permanente de afiliados y simpatizantes. Un plan de organización territorial y sectorial, así como de reclutamiento promoverá el despliegue partidario permanente en el nivel nacional, departamental y municipal, creando filiales en los municipios, estableciendo organización departamental e incorporando diversas instancias sectoriales, tales como las de mujeres, jóvenes, profesionales, empresarios, trabajadores, etc. Este plan es importante porque contribuye a enfocar los esfuerzos organizacionales hacia las poblaciones meta que se pretenda alcanzar, de acuerdo con el proyecto político y la estrategia partidaria adoptada. En el periodo electoral, el partido debe tener la capacidad organizativa de articular la estructura institucional de acuerdo con los objetivos estratégicos de la campaña lo que se manifiesta en un efectivo despliegue de la organización partidaria. En este proceso, el partido necesita reclutar una fuerza activista que se encargue de ejecutar las variadas tareas propias de una campaña. Estas actividades pueden ser coordinadas por un equipo de organización electoral, instancia que puede ser conformada por la secretaria de organización, que

durante el periodo permanente es la encargada de la organización territorial y sectorial. Este plan tiene que enfocarse en los objetivos electorales del partido y un reglamento de campaña, enmarcado todo el plan estratégico electoral. Adicionalmente un plan de fiscalización partidaria del proceso electoral orientara las acciones del partido para que durante el proceso se respeten las normas y disposiciones del TSE.

2.4.3 Comunicación interna y externa.

Otro elemento determinante para la fortaleza organizativa de un partido es la comunicación que debe fluir constantemente tanto en su seno como hacia fuera del mismo. En el ámbito interno este elemento es fundamental por la relación estrecha, clara y permanente que debe existir entre la dirigencia y los miembros de un partido. Al mismo tiempo por su propia naturaleza un partido necesita proyectarse a la sociedad en la que opera, para lo cual se vale del proceso de la comunicación. De esta manera también se refuerza internamente, pues llega a sus bases a través del sistema de comunicación social. Una eficiente secretaría de comunicación política, responsable tanto de todo lo concerniente al procesos comunicativo interno el partido como de su proyección externa. Este proceso también es útil para divulgar los principios y el proyecto político partidarios, entre otros. Para el efecto, deberá valerse de la variedad de soportes modernos que para la comunicación eficaz y la difusión de información brindan la informática y la tecnología electrónica. De gran importancia son las reuniones periódicas que deben efectuarse entre la dirigencia del partido y sus funcionarios públicos, diputados y alcaldes y de todos ellos con afiliados del partido, con el objeto de informar y explicar, así como de recibir la retroalimentación de las bases, acerca de las acciones que se están ejecutando en las instituciones publicas. Estas reuniones pueden complementarse con espacios de dialogo entre afiliados y dirigencias partidarias en los diferentes niveles de la organización.

Por su parte en el proceso electoral una de las actividades de comunicación interna de mayor importancia que realiza el partido se refiere a la transmisión y socialización, en todos los niveles de la organización, de la plataforma

programática y de la oferta electoral, así como de la propaganda a favor de su programa y candidatos. Adicionalmente a las funciones propias de una secretaría de comunicación durante los procesos electorales, es indispensable contar con una secretaría de propaganda, que se ocupe específicamente de esta área estratégica clave.²⁴

2.5 Estructura organizativa de los Partidos en el contexto jurídico:

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, en su artículo 24, establece que todo partido político debe contar por lo menos con los órganos siguientes:

- a) Órganos nacionales: Asamblea Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Órgano de Fiscalización Financiera y Tribunal de Honor.
- b) Órganos departamentales: Asamblea Departamental y Comité Ejecutivo Departamental.
- c) Órganos municipales: Asamblea Municipal y Comité Ejecutivo Municipal.

El artículo 65, inciso c), por su parte, señala que “todo partido político debe tener un órgano colegiado de fiscalización financiera y un tribunal de honor”. La Asamblea Nacional es el órgano de mayor jerarquía de la organización, y se integra por dos delegados, con derecho a voz y voto, de cada uno de los municipios del país en donde el partido cuente con organización partidaria. Debe reunirse obligatoriamente por lo menos una vez cada dos años. El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente de dirección del partido, se debe integrar con un mínimo de veinte miembros, que son electos por la Asamblea Nacional para un periodo de dos años. La Asamblea Departamental se integra con “hasta dos delegados, con voz y voto, por cada municipio del departamento donde el partido tenga organización partidaria vigente”, y debe reunirse obligatoriamente por lo menos una vez al año. Esto figura en el artículo 35, donde también se contempla que esta Asamblea puede celebrar sesiones de carácter facultativo cuando para el efecto sea convocada de conformidad con los estatutos partidarios. El Comité Ejecutivo Departamental es un órgano permanente de cada

²⁴ASIES. (2006). Un Marco para el Desarrollo Institucional de los Partidos Políticos de Guatemala. Guatemala.

partido y se integra con un mínimo de trece miembros titulares y hasta tres suplentes para un periodo de dos años. La Asamblea Municipal se integra por todos los afiliados del partido que estén registrados como ciudadanos y sean vecinos del municipio respectivo, debe reunirse obligatoriamente cada año. La ley dice que para que exista organización partidaria es forzoso que el partido cuente con más de cuarenta afiliados en el municipio, requiriéndose por imperativo legal para instalarse la Asamblea que por lo menos cinco se encuentren presentes, lo que sucede frecuentemente. El Comité Ejecutivo Municipal se integra por el número de miembros que establezcan los estatutos del partido, pero no pueden ser menos de trece. Las funciones y atribuciones de este órgano y de sus integrantes no aparecen señaladas expresamente en la ley, la que remite a las que se establezcan en los estatutos y las resoluciones de la Asamblea Nacional. Los miembros de este Comité duran en el ejercicio de sus cargos dos años.

En los estatutos de los partidos se encuentran contemplados otros órganos, instancias o secretarías, tales como consejos políticos, consejos de desarrollo, consejos técnicos, secretarías sectoriales, secretarías adjuntas, secretarías de organización nacional, de información, secretarías de formación política, comités de fiscalización financiera, tribunales de disciplina y tribunales de honor, que no responden a modelos, más bien resulta que cada organización tiene su propio tipo. En la práctica resulta que no siempre se respeta esa estructura, siendo el comité ejecutivo y dentro de éste el secretario general quien tiene la dirección del partido y lo conduce, quedando sujetas las diferentes instancias a lo que ahí se “ordene”, cuestión que varía de grado dependiendo de cada organización en particular²⁵.

2.6 Tipos de Partidos Políticos.

La clasificación más extendida de los Partidos, es la que los distingue primariamente entre **partidos de cuadros o de representación individual y partidos de representación de masas** (Weber 1922; Duverger 1951; Oppo 1976;

²⁵ Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85. Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral.

Panebianco 1982). En consecuencia los dos tipos de partido son característicos de épocas consecutivas, separadas entre sí por el proceso político que ambas clases de partido pueden coexistir simultáneamente, sufriendo una transformación progresiva de un tipo hacia otro. El período clave de esta metamorfosis transcurrió entre la última década del siglo antepasado y las dos primeras del pasado. Tanto en la cuna europea como en las nuevas naciones de América.

La distinción entre uno y otro obedece principalmente a su estructura.

2.6.1 Partidos de cuadros.

Los partidos de cuadros se esmeraban en el siglo antepasado en agrupar personalidades. De esta manera las asociaciones de notables se caracterizaron por su dependencia total respecto de los caballeros, o las familias que las habían patrocinado, y cualquier disputa personal entre sus miembros podía implicar la ruptura del partido y el enfrentamiento consiguiente de las nuevas partes en conflicto, constituidas por los acercamientos y las alianzas, basados en intereses coyunturales que convergían en necesidades comunes. La manera en que estas formaciones organizaban su accionar resulta diferente a la de los actuales partidos de masas: el representante parlamentario tenía absoluta libertad para decidir su posición en el recinto legislativo, de acuerdo al leal “saber y entender” que las doctrinas de la época asignaba a los hombres probos. Las opiniones de los notables se intercambiaban en los clubes, antecedentes lejanos del comité, donde transcurrían las tertulias de las que estaban naturalmente quienes no pertenecieran a los sectores elevados de la población. Los assembleístas, comunes, diputados o legisladores no representaban a sus electores más que a título formal (eran elegidos por distritos territoriales), ya que expresaban sus intereses de grupo en nombre del bien común de la nación.

El modo privilegiado de expansión de estas primeras formaciones partidarias era la cooptación. El mecanismo consistía en la atracción individual de las personas que fueran consideradas, por las camarillas de los grupos establecidos, como importantes para la defensa de los objetivos planteados. Su instrumentación requería muchas veces la distribución de prebendas y beneficios

estatales o la promesa de una carrera venturosa, puesto que la ideología todavía no se concebía como motivo para participar en la honorable actividad política. Los casos más notorios, y más antiguos, de esta clase de partidos lo configuraron las agrupaciones tradicionales inglesas, los *tories* (conservadores) y los *whigs* (liberales).

2.6.2 Partidos de masas.

En relación a los partidos de masas estos aparecen con la modernización societal, con su complejización y con el ascenso de los sectores medios ligados a su promoción. Hubo la conformación de partidos agregadores de intereses y partidos articuladores de intereses con una definición ideológica o corporativa, así como partidos populistas que acentuaron una dimensión clientilista unos reconocidos como árbitros entre las clases sociales u otros que apelando a la negociación recurrieron a fórmulas autoritarias, populistas, aún cuando recurrían a la realización de procesos electores. El partido indirecto de masas tiene una estructura constituida por una serie de asociaciones como sindicatos, cooperativas, mutualidades, organizaciones populares y profesionales, que están unidas en una única organización electoral, en la cual la persona no es en estricto sentido miembro del partido, sino de la asociación a la cual pertenece.²⁶

2.7 Origen de los Partidos Políticos en el mundo.

De acuerdo a Colombo, un Partido Político no representa a cualquier agrupación surgida quizá de un movimiento espontáneo, sino que, por el contrario, el Partido se define como una institución política específica, que tuvo su génesis, históricamente individualizada, en la afirmación del Estado de derecho, del Estado parlamentario y en el sucesivo proceso de democratización de la vida política.²⁷

Así pues, los Partidos, además de ser una constante en la historia de las luchas políticas de cada país, constituyen un momento preciso en el desarrollo del

²⁶ Méndez Pérez, Jorge Eligio. Documento inédito. Ps. 4 y 14.

²⁷ A. Colombo. (1970) *Dinámica Storica del Partiti Politici*, Verese, P. 15.

Estado representativo, que corresponde sobre todo a la fase contemporánea de la vida política.

Confirmándose siempre la enseñanza aristotélica acerca de la realidad del poder político, que, dentro de una sociedad organizada, divide a los coasociados en unos pocos gobernantes y muchos gobernados, en la época moderna, a partir del siglo XVII, se desarrolla la idea de que el poder político no tiene un origen sagrado y divino, contrariamente a lo que sostenían los partidarios del absolutismo; estos últimos se ajustaban de ese modo, a cuanto declaraba la Iglesia, la cual, como consecuencia de aquel principio, declaraba la obligación por parte del pueblo de obedecer a quien quiera representase la autoridad, admitiendo, no obstante, la sublevación de los súbditos cuando el detentador del poder gobernase tiránicamente.

Con la difusión de los principios iusnaturalistas se afirma, por el contrario, la idea conforme a la cual ha de ser todo el pueblo el que ejercite las funciones gubernamentales, o, al menos, quien designe a sus propios representantes para los órganos estatales.

Nacen así los primeros parlamentos medievales, en los cuales podían intervenir únicamente los representantes de los famosos tres estados –es decir, la nobleza, el clero y la burguesía- permaneciendo excluida la gran mayoría de la población, perteneciente a los sectores económico-sociales más bajos.

Tuvieron que pasar muchos años antes de que se transformaran las frágiles estructuras de esos parlamentos. Durante este período, los Estados generales en Francia, o las Cortes en España, no serán más que una ficción del Estado representativo, puesto que los representantes de las tres clases privilegiadas, aún pretendiendo identificarse con el interés del cuerpo social, no expresaban otra cosa más que la voluntad y los intereses de los grupos minoritarios a los que pertenecía.

El partido, pues, encuentra su primera y más fácil expresión dentro del ámbito parlamentario; en Inglaterra de acuerdo a Colombo²⁸, el tipo de Parliamentary Party aparece a mediados del siglo XVII, cuando dentro del

²⁸ A. Colombo, op., cit., P. 56

parlamento largo, que permanecería en funciones hasta 1653 y señalaría el fin de la monarquía de Carlos I, comenzaron a distinguirse las dos agrupaciones, embrión de los futuros y verdaderos partidos, de los whigs y de los tories.

Los primeros, que formaban el denominado contry party o partido del país, agrupaban a los exponentes más liberales, esto es, a los representantes de los nuevos sectores mercantiles y comerciales, los cuales tendían a limitar las prerrogativas regias y a defender el principio de la tolerancia religiosa. Los segundos, que integraban el court party o partido de la Corte, reunía a los más devotos a la corona, a los conservadores, que representaban a los propietarios de tierras y a los sectores rurales, ligados a la Iglesia anglicana. A mediados del mismo siglo aparece, por obra del conde de Clarendon, primer ministro de Carlos II, la figura del whip a quien encargó vigilar para que todos los hombres del Court Party mantuvieran plena lealtad al rey y apoyaran la política del gobierno; la creación de tal figura sirve para mostrar que en el interior del Parlamento inglés actuaban fuerzas políticas enfrentadas y que por ello se hacía sentir la necesidad de defender la labor del gobierno de las críticas de la parte contraria al mismo, que desde entonces se denomina “oposición de Su Majestad”.

Si la contraposición de fuerzas parlamentarias abrió la vía a la disciplina de las relaciones entre el gobierno y la oposición, sólo mucho más tarde se ha producido el desarrollo de estructuras extraparlamentarias.

Las primeras surgieron en Inglaterra del siglo XIX por obra de los grupos liberales, al concederse el sufragio a la mayor parte de los obreros de las ciudades y rebajarse en los condados el requisito de la propiedad de diez a cinco libras esterlinas.

Durante todo el siglo pasado el Estado, que se define habitualmente como Estado liberal, permaneció en una actitud de explícito agnosticismo en relación con las actividades llevadas a cabo por los partidos. A este respecto Colombo²⁹ comenta: “Dominaba en este clima de polémica contra el absolutismo el ideal de un Estado esencialmente anti-intervencionista, cuyo objetivo supremo era el de garantizar a todos (individuos y grupos) el ejercicio de los mismos derechos”. Se

²⁹ A. Colombo, op.cit. P. 58.

pretendía, en el fondo, que los poderes públicos aseguraran las condiciones para un pleno desarrollo de cualquier iniciativa privada, y la actividad de las formaciones partidistas se consideraba expresión de esa iniciativa, como cualquier otra asociación y libre, por tanto, para operar en cualquier campo, mientras no actuara contra legem.

Sin embargo, cuando estos movimientos perseguían finalidades que podían lesionar el orden constituido y el mantenimiento del statu quo, eran perseguidos tal como testimonia, en la Francia del siglo XIX, la lucha contra las sociedades secretas y contra los partidos revolucionarios. Se descubre así la paradoja en la que incurría el Estado liberal, el cual, aunque en abstracto reconocía la licitud de todos los partidos, en la práctica terminaba renegando de sus propios principios, asumiendo una actitud antiliberal con respecto a los partidos políticos que perseguían programas revolucionarios.

Es así que en este período se identifican ya las estructuras partidistas que desarrollan su actividad fuera del ámbito parlamentario, pero su función asume un carácter estrictamente organizativo e instrumental de cara a las elecciones y al apoyo a los candidatos de cada colegio, sin ninguna interferencia fuerte hacia la actividad soberana de los órganos estatales. Mediante la actividad partidista se tendía, sobre todo, a controlar, lo más directamente posible, a la base electoral, así como a obtener el mayor número de acuerdos, aplicando a gran escala el principio mantenido por los liberales ingleses según el cual todo elector debía sentirse impelido a votar conforme a las órdenes del partido. El gran desarrollo de los partidos en un sentido extraparlamentario se produce sólo con la afirmación del Estado democrático, es decir, del Estado en el cual todo el pueblo tiene la efectiva posibilidad de expresar sus pretensiones y sus deseos mediante la acción de sus representantes.

En este nuevo tipo de Estado resultan necesarios esos nuevos intermediarios políticos entre los ciudadanos y el Estado que son los partidos políticos, a fin de que la voluntad de los órganos legislativos se identifique efectivamente con la voluntad popular.

Esta transformación que señala el paso de la experiencia liberal a la del Estado democrático, y que se desarrolla en los Estados occidentales entre finales del siglo XIX y el XX, aporta una concepción nueva y diferente del Estado, en particular con respecto al efectivo ejercicio del poder. Bajo esta acepción, Pasini³⁰ opina que se produce el paso de este último desde sus justos y naturales órganos, es decir, desde el Gobierno y el Parlamento, a las direcciones de los partidos.³¹

La historia de los partidos políticos de acuerdo a varios estudios del fenómeno social fijan 1850 como el año del nacimiento de los partidos políticos formalmente organizados. Maurice Duverger , dice que antes de ese año ningún país, salvo Los Estados Unidos, conocía Partidos Políticos en el sentido moderno de la palabra. Había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensadores, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos.³²

Cien años después, los Partidos Políticos funcionaban en la mayoría de naciones civilizadas, esforzándose las demás en imitarlas. El nacimiento, pues, dice Duverger, está más ligado a los grupos parlamentarios europeos y a los comités electorales. Así pues, el desarrollo de los partidos va vinculado a la democracia, en relación al sufragio popular como a las prerrogativas parlamentarias.³³

Los Partidos Políticos se organizan para defender intereses de grupo o para destruirlos, tales como intereses Religiosos, en coyunturas específicas; expansión territorial, en otras; intereses económicos, etc. No obstante, el fin primordial de los Partidos Políticos, es alcanzar el poder político y a través de él impulsar las políticas que consideren necesarias para el bienestar de la sociedad plasmadas en un plan de gobierno.

³⁰ D. Pasini, op. Cit., pags. 111-113

³¹ Leoni, Francesco. Los Partidos Políticos en el Estado Moderno. Revistas y publicaciones. Repne.

³² La identificación de un partido político no se hizo notar en este tiempo, debido a la nula percepción que se tenía de un organización política. Más bien se denotaban grupos que defendían cada quien sus intereses, careciendo de una estructura organizativa, que más tarde tuvieron los partidos políticos.

³³ Duverger, Maurice. (1996) Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México. Pgs. 15 y 16.

2.8 Leyes Tendenciales de Giovanni Sartori.

Las leyes tendenciales de Geovanni Sartori, surgen a raíz de un fuerte cuestionamiento a las generalizaciones elaborados por Maurice Duverger, en los años cincuenta, las cuales denominó “leyes”, refiriéndose a la influencia de las reglas electorales de mayoría proporcional sobre el sistema de Partidos, las cuales deben considerarse sólo tendencias y no leyes deterministas. Ante esta situación, las leyes tendenciales las formula de la manera siguiente:

- Los sistemas plurales, de mayoría simple, constituyen condiciones que facilitan la existencia de un formato bipartidario y, por el contrario, son una condición obstructiva para la existencia de sistemas multipartidarios.
- Los sistemas de representación proporcional facilitan el multipartidismo y por el contrario, difícilmente conducen al bipartidismo.

Con esta redacción Sartori simplemente reitera las formulaciones de Duverger en una forma más “sofisticada”, considerando que es una presentación “científica” de los hallazgos de Duverger en los años cincuenta.

Califica a los *sistemas de partidos* en estructurados y desestructurados. Si la referencia es el candidato, el líder y no el partido, pertenece a los desestructurados. Sartori considera que los partidos de masas, que sustituyeron a los partidos de notables son un buen ejemplo de partidos estructurados. Sin embargo, y de acuerdo a Panebianco, también pueden incluirse los partidos con una identidad precisa, aunque tomen características de partidos “atrapa-todo”.

También Sartori cree muy importante poder contar adecuadamente el número de partidos existente. De acuerdo a su criterio sistémico, el formato de los partidos no es lo relevante, sino sus características funcionales, a menos que su formato se acerque a la “puridad”. Por puridad se entiende formatos bipartidarios, donde la distancia entre las dos formaciones, a pesar de la alternancia, es permanente en varias *elecciones* sucesivas de modo que pueden conformar gobiernos solos, sin necesidad de coaliciones. Relacionando los conceptos de *sistema electoral* débil o fuerte y sistema de partidos estructurado o desestructurado, concluye que si un sistema de mayoría simple coincide con un

partido estructurado, hay una influencia notoria del partido sobre el *elector*. Respecto al sistema proporcional Sartori rechaza el posible efecto multiplicador como una mera ilusión. Considera que la adopción del sistema de representación proporcional es el resultado de la presión de fuerzas políticas obstruidas hasta entonces, que carecían de representación. En cuanto a sus efectos, considera que la falta de pureza del sistema, el tamaño de las circunscripciones, la cláusula barrera, sí tienen efectos y éstos no apuntan a la multiplicación de partidos sino por el contrario a restringirlos.

2.8.1 Especificando las leyes tendenciales.

Asimismo Sartori considera que para que puedan formularse leyes tendenciales deben existir condiciones precisas que describe así: un sistema de partidos estructurado y lo que llama la dispersión a través de las circunscripciones, que supone una concentración medible sobre la pluralidad o sobre cuota dada en un sistema de representación proporcional.

Con esta definición las leyes tendenciales son las siguientes:

- Dado un sistema estructurado de partidos y una dispersión adecuada a través de las circunscripciones como condiciones necesarias, el sistema de pluralidad, de mayoría simple, causa la condición suficiente de un formato de dos partidos.
 - Alternativamente, un sistema estructurado de partidos fuertes es, por si sólo, la condición necesaria y suficiente, sustituta, para causar el formato de dos partidos.
- Dado un sistema de partidos estructurados pero faltando una dispersión a través de las circunscripciones (o sea en los casos de pequeñas *circunscripciones electorales*), el sistema de pluralidad causa, o sea, es condición suficiente para la eliminación de los partidos que están bajo la pluralidad (la mayoría simple en la circunscripción), pero no pueden eliminarlos cuando terceros partidos están sobre las concentraciones de pluralidad en determinadas circunscripciones.

- Dado un sistema estructurado de partidos la representación proporcional obtiene un efecto reductivo causado por la falta de *proporcionalidad*, siendo la condición suficiente para este último resultado. De ahí que a mayor grado de impuridad de la representación proporcional mayor sería el costo de entrada de los pequeños partidos y más fuerte será el efecto reductivo y, por el contrario, a mayor grado de puridad del sistema de representación proporcional, más débil será el efecto reductivo.
 - Alternativamente, un sistema de partidos estructurados fuertemente es sólo la condición suficiente para mantener el formato partidario preexistente a la introducción de la representación proporcional.
- No existiendo un sistema estructurado de partidos y bajo el imperio de la representación proporcional pura, que supone un costo de entrada igual para todos los partidos, el número de los mismos dependerá sólo de lo que permita la cuota de ingreso.

Con estas leyes tendenciales, Sartori hace un fuerte aporte a la Ciencia Política, reforzando los estudios de Duverger sobre los sistemas electorales y los Partidos Políticos.

2.9 Tercera Ola democratizadora.

La democratización a finales del siglo XX, de Samuel Huntington, escrito entre 1989 y 1990, es un importante esfuerzo por indagar las características del proceso democratizador al cual han concurrido poco más de treinta países de Europa, Latinoamérica y Asia durante el lapso 1974-1990. Para Huntington, la primera ola democrática, con sus raíces en las revoluciones norteamericana y francesa, es un fenómeno propio del siglo XIX que abarca el período comprendido entre 1828 y 1926. Una ola democratizadora que, sin embargo, sufre los embates de una primera gran contraola antidemocrática concitada por las ideologías comunistas, fascistas y militaristas, de tal suerte que de entre más de dos docenas de países que habían adoptado la democracia como régimen de gobierno entre 1910 y 1931, al final del ciclo solamente cinco la mantienen.

Al término de la II Guerra Mundial se inicia una segunda ola democrática (1943-1962), ya que la ocupación aliada promovió la institucionalidad democrática en Alemania Occidental, Italia, Austria, Japón y Corea, mientras paralelamente en América Latina y África surgían incipientes prácticas democráticas: las breves dos décadas que duró este período democrático o segunda ola, se debieron al perfil autoritario adquirido por los regímenes de transición. Aquí la contraofensiva antidemocrática se sustentó en la intervención directa de las fuerzas armadas de cada nación para la organización, desmantelamiento o imposición de los gobiernos, configurándose así un novedoso sistema político burocrático-autoritario. Esa fue la experiencia fundamental de los años sesenta en la región latinoamericana, Asia y el mediterráneo europeo.

Finalmente, la tercera ola empieza, según Huntington, en 1974, en Portugal, trasladándose posteriormente a España y Sudamérica, para después avanzar irrefrenablemente hacia Europa del Este, diezmado el esquema de dominio soviético. Debiendo agregar que, aunado a este arrollador florecimiento de la democracia, peculiaridad de la misma en estos últimos treinta años ha sido su instalación a través de negociaciones, compromisos y elecciones, superando los agravios de la guerra civil, la insurrección y el desorden revolucionario.

Con el quebrantamiento del "bloque socialista real", Huntington concibe que esta tercera ola democratizadora está en su momento climático. El mundo es testigo y objeto de una revolución global, aunque siga latente el peligro de la contraola, que al parecer del autor puede dar pie a un rebrote del autoritarismo. En estos avances y retrocesos, la lógica de dos pasos adelante, uno atrás hace doblemente dificultoso el acceso a gobiernos democráticos.

Ahora bien, Huntington subraya que las oportunidades de los países democráticos para acceder a ese status, y de los que ya lo son, para mantenerse en el mismo, requiere de dos premisas básicas: desarrollo económico y liderazgo político, ya que mientras el desarrollo económico crea las condiciones para la democracia, el liderazgo político la concretiza. Esto último se convierte en un llamado a las élites políticas para convencerse de que la democracia es la forma de gobierno menos perversa con que cuenta actualmente la sociedad

contemporánea, de ahí la necesidad de apoyarla y promoverla. Con palabras del propio autor, "para que las democracias lleguen a serlo, las élites políticas del futuro tendrán que creer mínimamente que la democracia es al menos la forma de gobierno menos mala para las sociedades y para ellos mismos. También deberán tener la habilidad para conseguir la democracia frente a los elementos radicalizados y ultraconservadores, que inevitablemente van a existir y persistirán en socavar sus esfuerzos. La democracia se difundirá en el mundo en la medida en que los que detentan el poder en cada país quieran que se difunda" (pp. 281-282)³⁴.

2.10 Origen y desarrollo de los Partidos Políticos en Guatemala.

Los partidos políticos en Guatemala y sus respectivas crisis datan desde la Independencia, en 1821, cuando los partidos, Liberal y Conservador, sostuvieron un enfrentamiento sin límites³⁵.

Un documento acerca de la organización de los partidos, del Tribunal Supremo Electoral, señala que con motivo de la restauración de la Constitución de Cádiz, en 1820, y la celebración de elecciones, surgieron partidos en alianza de la oligarquía agraria con la "inteligencia" pequeño-burguesa, frente a los comerciantes³⁶.

Las luchas entre conservadores y liberales desembocaron en el régimen de los 30 años, conservador y clerical, al mando del Rafael Carrera (1844-1865). Al inicio de la Revolución Liberal, de 1871 a 1944, el país siguió bajo la dominación de régimen autoritarios (Justo Rufino Barrios, Manuel Estrada Cabrera, Jorge Ubico, Federico Ponce Vaidez).

Y es en 1944 cuando se produce la Revolución y culminan su presencia en el que hacer político los partidos Liberales y Conservadores. Nace la democracia en el país y con ella surgen los partidos políticos como instrumentos de elección popular, expresión democrática nunca antes vista en Guatemala.

³⁴ Huntington, Samuel. (1994). La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX, Paidós, México, p. 329.

³⁵ Lemus, Dimas. (1971). Reforma y Antireforma en Guatemala. Primera edición. Guatemala.

³⁶ Tribunal Supremo Electoral. (1990). Partidos Políticos en Guatemala.

En diciembre de 1944 se celebran elecciones libres, participando partidos fundados para el efecto con inclinación hacia posiciones de izquierda (progresista). Triunfa en ese entonces el Frente Unido de Partidos Arevalistas, FUPA., integrado por los partidos Renovación Nacional, Frente Popular Libertador, y Acción Revolucionaria.³⁷ Ello produce una polarización ideológica entre comunismo y anticomunismo, con su expresión partidaria desde 1948 en el Partido de Unificación Anticomunista, PUA.

2.10.1 Desarrollo histórico de los Partidos Políticos a partir de 1995

Como parte de la delimitación del estudio de los Partidos Políticos de Guatemala, este se acentúa a partir de 1995 a 2007, período que permite conocer varios Partidos que han hecho presencia en el contexto político nacional. De estos muchos han desaparecido y pocos continúan aún con vida.

2.10.2 PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES EN 1995

- Partido de Avanzada Nacional PAN.,
- Frente Republicano Guatemalteco FRG.,
- Frente Democrático Nueva Guatemala FDNG.,
- Democracia Cristiana Guatemalteca DCG.,
- Partido Socialista Democrático PSD.,
- Unión del Centro Nacional UCN.,
- Partido Libertador Progresista PLP.,
- Movimiento de los Descamisados MD.,
- Unión Democrática UD.,
- Partido Progresista PP.,
- Cambio Histórico Nacional CAMHINA.,
- Movimiento Patriótico Libertad MPL.,
- Partido Central Nacionalista PCN.,
- Frente de Unidad Nacional FUN.,

³⁷ Infopress Centroamericana. (1996). Elecciones 95. Guatemala.

- Partido Institucional Democrático PID.,
- Partido Demócrata Guatemalteco PDG.,
- Movimiento de Liberación Nacional MLN.,
- Partido Reformador Guatemalteco PREG.,
- Alianza Popular 5 AP5.,
- Partido del Pueblo PDP.,
- Central Auténtica Nacionalista CAN.,
- Fuerza Demócrata Popular FDP.,
- Desarrollo Integral Auténtico DIA.,
- Frente de Avance Nacional FAN.,
- Movimiento de Acción Solidaria MAS.,
- Partido Laborista Guatemalteco PLG.,
- Partido Social Cristiano PSC.,
- Unión Nacionalista Organizada UNO.,
- Unión Reformista Social URS.

Es indudable que la proliferación de los Partidos Políticos en 1995, fue fomentada por la crisis político institucional que ocasionó el Ing. Jorge Serrano Elías en 1993 con el golpe de estado técnico. Surgieron instituciones partidistas sumamente débiles sin ninguna ideología y con carencia de base social. Aprovecharon la coyuntura política y así como surgieron así también defenecieron. En algunos casos se transformaron en nuevos partidos políticos.

En las elecciones de 1999 se evidenció la tendencia a la disminución de los partidos políticos. No obstante durante el proceso de democratización del país, (1984-1999) han desfilado por el escenario político electoral alrededor de 40 partidos políticos.

Este proceso de decantación³⁸ comenzó a experimentarse en las elecciones generales de 1995; al momento de su convocatoria 29 partidos políticos estaban legalmente registrados; 26 participaron en los comicios, al

³⁸ Pérdida de confianza y credibilidad que inició la población hacia los partidos políticos.

concluir estos, 14 partidos desaparecieron, por lo que formalmente sobrevivieron 15. Al concluir el proceso 6 fueron dados de baja, ya para el año 2000 sobrevivieron únicamente 10 partidos.

Las elecciones de 1999, se diferenció de las anteriores, con la participación ya como partido político de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG., producto de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno de la República y el otrora grupo armado revolucionario URNG. Los acuerdos de paz ampliaron la participación de la izquierda en Guatemala, aunque con muy poca simpatía por parte del electorado, no obstante lograron posicionarse como opción política a futuro, situación que antes la izquierda había visto frustrada. La organización como partido político de la URNG., fue un poco apresurada debido a que las elecciones se aproximaban, este decidió participar en coalición con otros partidos de izquierda como lo fue DIA., FDNG. Pero esta coalición no fue lo que se esperaba terminándose de desligarse el FDNG., quedando la coalición URNG-DIA. Posteriormente conformaron la plataforma Alianza Nueva Nación ANN. Es importante mencionar pese a ser su primera participación, quedaron en tercer lugar, posición que les permitió tener cierto peso político.

2.10.3 PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES EN 1999

- Frente Republicano Guatemalteco FRG.,
- Partido de Avanzada Nacional PAN.,
- Desarrollo Integral Autentico DIA.,
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.,
- Unión del Centro Nacional UCN.,
- Frente Democrático Nueva Guatemala FDNG.,
- Acción Reconciliadora Democrática ARDE.,
- La Organización Verde LOV.,
- Unión democrática.,
- Alianza Reconciliadora Nacional ARENA.,
- Movimiento de Liberación Nacional MLN.,
- Alianza Democrática AD.,

- Partido Libertador Progresista PLP.,
- Democracia Cristiana Guatemalteca DCG.

Otro factor importante de mencionar es que la detentación del poder por parte de cualquier partido político, implica desgaste y por consiguiente comienza un proceso de debilitamiento interno en sus estructuras, hasta llegar en algunos casos a su desaparición. No obstante el Partido de Avanzada Nacional PAN, después de detentar el poder, estuvo a punto de su desaparición al provocarse una división interna del partido, entre los seguidores del Lic. Oscar Berger y Leonel López Rodas, este enfrentamiento produjo la renuncia del Lic. Berger al partido quedando desquiciada dicha institución política, pero el Ing. López Rodas optó por continuar en el partido con el fin levantarlo, ese comportamiento permitió a que sobreviviera de manera que aún continúa en el espectro político nacional.

En cuanto al partido Unión del Centro Nacional UCN., quien en los años 80's y principios de los 90's se perfilaba como un partido sumamente fuerte y por consiguiente ganar la presidencia de la República llegó a su fin, producto del proceso de agotamiento que principió a partir del asesinato de su líder Lic. Jorge Carpio Nicolle en 1993. En esta ocasión no logró diputación alguna, ni alcanzó el 4% de los votos exigidos por la ley.

Otro partido que hizo historia en el ámbito político nacional y que fue fiel opositor al pensamiento ideológico de izquierda en el país fue el Movimiento de Liberación Nacional MLN., representante de la derecha en Guatemala, se extingue después de haber tenido una amplia participación política por casi 45 años, fue un partido sólido y se puede afirmar que fue el partido más antiguo de la historia partidaria del país. Nunca antes un partido político duró tanto como el MLN. En esta ocasión no logró ninguna diputación ni el porcentaje de votos requeridos por la ley, por lo que también desaparece del escenario político del país.

Así también el Frente Democrático Nueva Guatemala FDNG., después de aglutinar a un sector de la izquierda, se debilita al surgir nuevos partidos de izquierda, esta vez no alcanzó ninguna diputación ni los votos requeridos por la ley, quedando sentenciado a su desaparición.

Asimismo surgieron partidos nuevos y otros sufrieron una transformación, se caracterizaron por ser sumamente débiles en sus estructuras, tales como la Acción Reconciliadora Democrática ARDE., quien anteriormente fue el Movimiento de Acción Solidaria MAS., y la Alianza Democrática AD., siendo anteriormente el Partido Social Cristiano PSC., y la Alianza Reconciliadora Nacional ARENA. Quienes sin pena ni gloria desaparecen del contexto político, no alcanzaron los votos requeridos por la ley y tampoco lograron alguna representatividad en el Congreso de la República.³⁹

Para el año 2003, se presentan nuevos partidos políticos, aprovechando la coyuntura producto del desprestigio de corrupción al que se sometió el gobierno del Lic. Alfonso Portillo del Frente Republicano Guatemalteco FRG., quien fue el ganador de las elecciones de 1999.

Surge entonces la Unidad Nacional de la Esperanza UNE., de ideología social demócrata siendo su líder el Ing. Alvaro Colom Caballeros, este partido a pesar de ser relativamente nuevo se posiciona como la segunda fuerza política del país quedando en segundo lugar en las elecciones generales y convirtiéndose en la tercera fuerza en el Congreso de la República.

A la gama de partidos nuevos se adhiere el Partido Patriota PP., con ideología de derecha, gira alrededor de la imagen del General Otto Pérez Molina siendo asimismo su secretario general. Seguidamente aparece el Movimiento Reformador MR., también de derecha, cabe mencionar que este partido cambió de nombre nada mas en el 2002, anteriormente fue el Partido Laborista Guatemalteco PLG., siendo su fundador en 1995 el Lic. Alfredo Skinner Klee. Posteriormente sale a luz el Partido Solidaridad Nacional PSN., también de derecha, su fundador fue Ricardo Castillo Sinibaldi. El Partido Patriota, Movimiento Reformador, Partido Solidaridad Nacional y un grupo disidente del Partido de Avanzada Nacional denominado M-17 conformaron la coalición GANA,⁴⁰ dicha plataforma participó en las elecciones del 2003, ganando la presidencia de la República.

³⁹ ASIES. (1999) Informe Analítico del Proceso Electoral 1999. Guatemala.

⁴⁰ En abril del 2004 se desligó de la GANA el Partido Patriota, quedando el MR y PSN. Recientemente la GANA se convirtió en partido político utilizando la ficha y símbolo del PSN. Prensa Libre. Pag. 6 del 27.6.05.

Del fraccionamiento del PAN., surge el Partido Unionista, de derecha, siendo su fundador el Lic. Gustavo Porras Castejón. Y además, de ello surge también el grupo movimiento M-17⁴¹, quien se une a partidos formalmente inscritos ante el Registro de Ciudadanos (Patriota y PSN) e impulsan la candidatura del Lic. Oscar Berger para la presidencia de la República. Estos partidos políticos lograron ganar las elecciones presidenciales y por consiguiente les valió para continuar en el contexto político, obteniendo diputaciones en el Congreso de la República. Posteriormente surge una ruptura de la alianza política, y con la ficha del PSN., se conforma el partido política GANA.

No sucedió lo mismo con los partidos Unión Nacional UN., de Jorge Cannale Nanne el cual no logró alcanzar el 4% de los votos válidos, ni representación alguna en el Congreso de la República; lo mismo sucedió con la Democracia Social Participativa PDSP., de Federico Arnoldo Zea Acuña y Cambio Nacional CN., de Manuel Conde Orellana. Estos partidos políticos automáticamente desaparecieron del mapa político Nacional.

En el caso de la Unión Democrática UD., de Rodolfo Paiz Andrade; Alianza Nueva Nación ANN que aglutina a ex integrantes de URNG.y líderes del sector social organizado, y Transparencia, solo participaron en elección para diputados y corporaciones municipales. La UD., y ANN., ganaron diputaciones, no así Transparencia, pero la ley le permite continuar como partido político por no haber participado en elección para presidente y vicepresidente de la República.

Otras instituciones que continúan siendo partidos políticos, pues desistieron de participar al verse imposibilitados de ganar tan siquiera alguna diputación o no concluyeron las asambleas exigidas por la ley fueron: Movimiento Principios y Valores; Centro de Acción Social CASA.; Bienestar Nacional BIEN.; Partido Libertador Progresista PLP.; Unidad Nacional Auténtica UNA.; y La Organización Verde LOV.

⁴¹ Grupo político, seguidor del Lic. Oscar Berger Perdomo.

2.10.4 PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES EN EL 2003

- Unidad Nacional de la Esperanza UNE.,
- Frente Republicano Guatemalteco FRG.,
- Partido Patriota PP.,
- Movimiento Reformador MR.,
- Partido Solidaridad Nacional PSN.,
- Partido de Avanzada Nacional PAN.,
- Partido Unionista PU.,
- Democracia Cristiana Guatemalteca DCG.,
- Desarrollo Integral Autentico DIA.,
- Unión Nacional UN.,*
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.,
- Partido Democracia Social Participativa PDSP.,*
- Cambio Nacional CN.,^{*42}
- Unión Democrática UD.,
- Alianza Nueva Nación ANN.,
- Transparencia,
- Movimiento Principios y Valores,
- Centro de Acción Social CASA.,
- Bienestar Nacional BIEN.,
- Partido Libertador Progresista PLP.,
- Unidad Nacional Autentica UNA.,
- La Organización Verde LOV.

Las elecciones más recientes, efectuadas el 9 de Septiembre de 2007 marcó una participación más tenue de los partidos políticos debido a la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos efectuada por el Congreso de la República en mayo de 2004, la cual exige a los partidos políticos la ampliación de la base de afiliados, siendo antes de la reforma de 4162 afiliados como mínimo (un afiliado por cada 2000 habitantes) esta ascendió a 15220 afiliados equivalente al 0.30%

⁴² * Partidos Políticos que desaparecieron.

en relación al total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales⁴³.

Esta situación puso en serios aprietos a varios partidos políticos, que les fue difícil llegar al número mínimo de afiliados exigidos por la ley, entre los que se encontraron el Movimiento Reformador –MR-, Transparencia, Unidad Nacional Auténtica –UNA- y los Verdes. Pero las reformas a la Ley Electoral incluyó un artículo transitorio que fijó a los partidos, un plazo de 24 meses para dar cumplimiento al nuevo número de afiliados. Los partidos que no cumplieran pasaron por un proceso previo a su cancelación. Primero, con un plazo de 30 días para exponer las razones de no tener organización partidaria, luego con 6 meses para rehabilitarse de esa falta y, finalmente, con 30 días de gracia. Los que no lograron cumplir con estos requerimientos automáticamente quedaron cancelados.

En el caso del Partido Libertador Progresista –PLP- fue cancelado durante un breve período de tiempo por el Tribunal Supremo Electoral, aduciendo que no contaba con la cantidad de afiliados que exige la ley; ante ello, su secretario general Lic. Acisclo Valladares, apeló tal sentencia ante la Sala Primera de Apelaciones, indicando que violaron sus derechos constitucionales, pues primero debió declararse una suspensión, no la cancelación. El argumento fue dado por válido por la Sala antes mencionada, la que le otorgó el amparo en definitiva, dejando sin efecto la resolución del Tribunal Supremo Electoral⁴⁴. Esto le permitió al Partido continuar con vida, hasta cumplir con lo establecido en la Ley Electoral.

Es así, que las elecciones generales de 2007, se vieron marcadas por una serie de acontecimientos que empañaron tal evento, tal el caso que la campaña proselitista fue adelantada por los partidos políticos, sin que el Tribunal Supremo Electoral convocase a elecciones. Esta situación demostró la debilidad del TSE., para sancionar a todas las instituciones políticas que violentasen la ley. Asimismo ocurrieron asesinatos en contra de miembros activistas de varios partidos políticos, así también hubieron crímenes en contra de diputados y candidatos a ocupar alcaldías municipales. En relación a la propaganda proselitista el TSE.,

⁴³ Ley Electoral y de Partidos Políticos. Acuerdo Número 18-2007.

⁴⁴ Prensa Libre. (2006). Diciembre 12, Pag. 6.

puso un techo presupuestario de 45 millones de quetzales, para que los partidos promoviesen a sus candidatos.

2.10.5 PARTIDOS POLITICOS VIGENTES EN 2007

- Gran Alianza Nacional GANA.,
- Partido de Avanzada Nacional PAN.,
- Unidad Nacional de la Esperanza UNE.,
- Frente Republicano Guatemalteco FRG.,
- Centro de Acción Social CASA.,
- Partido Unionista.,
- Partido Patriota.,
- Unión Democrática.,
- Democracia Cristiana Guatemalteca DCG., (cancelado)
- Partido Libertador Progresista PLP.,
- Alianza Nueva Nación ANN., (cancelado)
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.,
- Bienestar Nacional BIEN.,
- Unión del Cambio Nacionalista UCN.,
- Visión Con Valores VIVA.,
- Encuentro por Guatemala.,
- Frente por la Democracia EL FRENTE., (ficha de Transparencia)
- Desarrollo Integral Autentico –DIA-
- Los Verdes –LOV-.,
- Partido Socialdemócrata Guatemalteco –PSG-.,
- Movimiento Reformador –MR-.,

En síntesis, la historia de los partidos políticos en Guatemala ha representado una gama de instituciones de diferentes formas, colores y tamaños, que en excepcionales casos han jugado un papel preponderante en el que hacer político nacional de acuerdo a la coyuntura histórica en la cual se desarrolló. De ahí, la poca vida de algunos partidos políticos, (quienes tienen un promedio de

vida de 7.6 años⁴⁵) los cuales no han cumplido el papel de ser instrumentos canalizadores entre la sociedad y el Estado, encontrando apatía por parte del electorado en el momento de las elecciones, no logrando el porcentaje de votos que exige la ley, o en su defecto no alcanzar alguna curul en el Congreso de la República.

A esta situación se agrega la carencia de ideología política de estas fuerzas políticas que las hace aún más débiles. Otro factor importante que incide en la desaparición de los mismos, ha sido, haber ejercido el poder lo cual los ha condenado paulatinamente a su desaparición. La muerte de sus líderes es otro factor que influye en su disipación; esto ha sido un gran error, puesto que los partidos políticos se han fundado alrededor de alguna figura política y no en relación a pensamientos ideológicos.

Es sumamente preocupante la cantidad de partidos políticos que surgen y rápidamente desaparecen, no obstante, esta situación permite visualizar con claridad qué fuerzas de recambio pueden asumir la intermediación de los cada vez más complejos y contrapuestos intereses políticos, económicos, sociales y culturales de los diversos sectores que conviven en la sociedad guatemalteca.

⁴⁵ ASIES. (2007). Monografía de los Partidos Políticos en Guatemala. Guatemala.

Partidos Políticos presentes en el escenario político 1984 2007.

DERECHA Y CENTRO DERECHA	CENTRO, CENTRO IZQUIERDA E IZQUIERDA		
MLN	1954-1999	DCG	1955-2007
PID	1963-1995	PR (se transformó en el FDNG)	1957-1995
CAN	1973-1995	UCN	1983-1999
PNR	1974-1990	PSD	1984-1997
PUA	1985-1990	PDCN	1985-1990
MEC	1985-1995	FUR	1985-1990
PAN	1988	AP-5	1988-1995
MAS (Se transformó en ARDE)	1988-1993	PSC (Se transformó en AD)	1990-1998
FRG	1989	PLG (Se transformó en MR)	1992
PLP	1989	UD	1993
PD-PDG	1990-1995	FDNG	1995-1999
PDP	1990-1995	DIA	1995
FAN (Se transformó en UN)	1990-1997-2003	USD (Se transformó en LOV)	1998
ARENA	1994-1999	URNG	1998
PP	1994-1995	ANN	2002
PREG	1994-1995	UNE	2002
CAMHINA	1994-1995	PDSP	2002-2003
MD	1994-1995	TRANSPARENCIA* ⁴⁶ Frente por la Democracia ⁴⁷	2002 2006
PCN	1994-1995	CASA*	2002
MPL	1994-1995	ENCUENTRO POR GUATEMALA	2006
FUN	¿? -1995		
ARDE	1996-1999		
PATRIOTA	2002		
UNIONISTA	2002		
MR	2002		
CN	2002-2003		
PRINCIPIOS Y VALORES*	2002		
BIEN*	2002		
UNA*	2002		
PSN (Se transformó en GANA 2005)	2002		
PSG	2005		
VIVA	2007		

Fuente: DISOP/ASIES Y TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

⁴⁶ * Partidos Políticos que continúan vigentes, debido a que desistieron de participar en las elecciones generales. Algunos los hicieron únicamente para diputados y corporaciones municipales.

⁴⁷ Transparencia cedió su ficha para la conformación del Frente por la Democracia.

CAPITULO III

3. MARCO JURIDICO

3.1 Legalización de los Partidos Políticos.

3.1.1 Desarrollo histórico Constitucional de los Partidos Políticos.

A través del desarrollo de todas las leyes fundamentales que han regido la organización política de la República de Guatemala hasta 1944, no se encuentran en ellas normas específicas sobre Partidos Políticos, y la relacionada con los derechos de ciudadanía obviamente no favorecía la formación de esas entidades, ya que éstos se reservaban únicamente a hombres alfabetos, analfabetos propietarios de bienes, a artesanos con talleres en cabeceras municipales y a funcionarios municipales, factores que, aunados al férreo control político que ejercieron las dictaduras de la época, frenaban, por no decir obstaculizaban, la existencia de organizaciones políticas.

En la Constitución de 1945, sancionada luego de la revolución del 20 de octubre de 1944, que puso fin a una de las dictaduras de la primera mitad del siglo XX, se ratifica el principio del voto como una obligación ciudadana, se extiende el derecho de elegir a las mujeres alfabetas y a los analfabetos; a estos últimos se les garantiza incluso el acceso a cargos municipales. En el artículo 33 se establece: “Los guatemaltecos tienen el derecho de organizarse en partidos políticos, los cuales deben inscribirse de conformidad con lo que determine la Ley Electoral. Dicha ley debe conformarse respecto al principio de que en las elecciones de cuerpos colegiados las minorías estimables, de acuerdo con el sistema técnico que se adopte, gozarán del derecho de representación”. Luego del golpe militar que puso fin violentamente, en 1954, al segundo gobierno de la revolución, se dicta una nueva Constitución en 1956, en la que el capítulo II de su título III se dedica a los partidos políticos, y en los artículos comprendidos del 23 al 28 se reconoce que es libre su formación y funcionamiento, aunque prohíbe la organización de aquellos que propugnen la ideología comunista o “cualquier otro sistema totalitario”.

La Constitución antes señalada duró poco, pues el 15 de septiembre de 1965 se decreta otra en la que también se dedica un capítulo especial a los

partidos políticos, manteniéndose el modelo anterior, con la salvedad que en ésta se incluye que “sólo podrán inscribirse como partidos políticos las entidades formadas por un mínimo de cincuenta mil afiliados...”. Derogada la Constitución de 1965 como producto del golpe militar que derrocó el 23 de marzo de 1982, al gobierno instituido, se dicta la actual, que garantiza la libre formación y funcionamiento de organizaciones políticas, remitiendo a una ley de rango constitucional todo lo relacionado con el ejercicio del sufragio, derechos políticos, organizaciones políticas y otros temas de naturaleza electoral.

3.1.2 Desarrollo histórico de las leyes electorales.

En el periodo comprendido de la Independencia hasta las postrimerías de la llamada Dictadura de los treinta años, se celebraron varias y variadas elecciones, pero no se reguló específicamente sobre la existencia y funcionamiento de partidos políticos. En 1871 se inicia otro periodo en la historia del país, ya que un movimiento revolucionario depone al régimen autoritario y se producen varios cambios en la vida institucional de Guatemala. Por medio del decreto gubernativo núm. 38, del 11 de diciembre de 1871, “se convoca a todos los pueblos de todos los departamentos, para que por elección directa nombren representantes a una Asamblea Nacional Constituyente”, dictándose el correspondiente reglamento en donde se establecen las “Calidades de elegibilidad”, “los registros de los electores...”, pero no se hace mención alguna a organizaciones políticas. Este decreto sufrió varias reformas que quedaron contenidas en los decretos gubernativos núms. 848, del 15 de noviembre de 1923, y 935, del 29 de noviembre de 1926. El 30 de mayo de 1931, la Asamblea Legislativa decreta la Ley Electoral, la que conservó la estructura del decreto 403, y reguló únicamente seis materias (división territorial, electores, requisitos para ser electo, de las elecciones, faltas y delitos electorales y modelos de libros de elecciones y de actas de cómputo). El decreto legislativo 1863, del 10 de agosto de 1936, y el decreto legislativo 2244, del 22 de abril de 1937, son una subrogación de la Ley Reglamentaria de Elecciones, y fueron emitidas para regular procesos electorales celebrados en esos años.

El 24 de junio de 1946 el Congreso de la República aprueba la “Ley Electoral”, que en el párrafo III del capítulo II, incluye ocho artículos dedicados a los partidos políticos. Una característica principal de esta Ley es que el derecho de organizarse en partidos políticos aparece por primera vez legislado, estableciendo los requisitos para su organización. El número de afiliados no podía ser menor de tres mil. Establece las condiciones para que pueda denominársele Partido Político a la organización que las cumpla.

El texto anterior fue modificado el 30 de noviembre de 1946 en el Congreso de la República, por medio de su decreto núm. 313, y tuvo por objeto vedar la organización de Partidos Políticos que formaran parte o actuaran de acuerdo o bajo la subordinación a una organización internacional o extranjera. El 21 de septiembre de 1954 se dicta el decreto presidencial 85 para regular las elecciones de diputados para una nueva Asamblea Nacional Constituyente. El 21 de abril de 1956, se publicó el decreto núm. 1069 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene una nueva Ley Electoral, en la que el capítulo III se destina a los Partidos Políticos. Los decretos ley 141 y 175 del 19 de noviembre de 1963 y 5 de febrero de 1964, en su orden, son dignos de citar en vista de que a través del primero se disuelven los Partidos Políticos Reconciliación Democrática Nacional y Movimiento Democrático Nacionalista, y por medio del segundo se establece que es libre la formación y funcionamiento de Partidos Políticos que se normen por principios democráticos.

La Ley que rigió los procesos electorales de 1966, 1970, 1974, 1978 y 1982 es la contenida en el decreto ley núm. 387 del jefe del gobierno de la República de Guatemala, denominada Ley Electoral y de Partidos Políticos, que se mantuvo vigente hasta el último año citado en que se produjo un golpe militar. Esta Ley fue sustituida por tres leyes que están contenidas en los decretos-ley núms. 30-83, 31-83, 32-83, que en su orden son la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, Ley del Registro de Ciudadanos y Ley de Organizaciones Políticas. Por último, está la Ley Electoral y de Partidos Políticos contenida en el Decreto núm. 1-85 de

la Asamblea Nacional Constituyente, en vigencia desde el 14 de enero de 1986, y que ha sido modificada varias veces por el Congreso de la República⁴⁸.

3.1.3 Proceso de reconocimiento jurídico de los Partidos Políticos.

La vida jurídica de los Partidos se inicia con el reconocimiento por la autoridad electoral y la inscripción en el registro pertinente.

Por lo general, para lograr este reconocimiento, el movimiento político o los ciudadanos agrupados con el propósito de constituir un partido deben presentar al organismo electoral los siguientes documentos:

- Acta de fundación del partido.
- Declaración de sus principios ideológicos.
- Programa de Gobierno.
- Estatutos.
- Símbolos, siglas, y emblemas distintivos.
- Nómina de los órganos directivos.
- Registro de afiliados cuyo número represente un determinado porcentaje de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, y
- La demostración de que tiene organización en 12 departamentos mínimo y 50 municipios.

Después de presentada la solicitud, si algún Partido considera que la inscripción solicitada por otro atenta contra las normas de la ley (ya sea porque no ha cumplido los requisitos, ya porque ha copiado nombres o emblemas) puede impugnarla en un determinado plazo.

Los Partidos tienen derecho de propiedad sobre su nombre, siglas, símbolos y demás signos distintivos. Por consiguiente no pueden ser utilizados por otros ni empleados de modo que puedan llamar a confusión. La propia denominación de Partido sólo puede ser usada por las organizaciones políticas reconocidas por la autoridad electoral.

⁴⁸ Medrado, Gabriel & Conde Cesar. "Los Partidos Políticos en Guatemala". Guatemala, Pgs. 489-491.

Por el hecho del reconocimiento e inscripción el Partido adopta personería jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, y sus dirigentes máximos, cualquiera que sea su denominación, son sus representantes legales, judiciales y extrajudiciales.

Si en el curso de la vida de un Partido se produce una escisión de la que surjan órganos directivos paralelos, la autoridad electoral, vistos los alegatos y la pruebas, es llamada a determinar cuál de las fracciones es la legítima y, por tanto, la que puede hacer uso de las prerrogativas legales del partido.

El régimen crea derechos y deberes para los Partidos. Les garantiza la absoluta libertad de difundir su doctrina y sus programas y de realizar sus acciones proselitistas. Les asegura el libre acceso a los medios de comunicación. Impone a éstos la prohibición de celebrar contratos de exclusividad de propaganda política o de negarse a aceptar la propaganda de un partido.

La ley garantiza el derecho de los ciudadanos para afiliarse y desafiliarse libremente de ellos, pero suele disponer al mismo tiempo, para fomentar la cohesión y disciplina partidistas, que quien se desafiliare o fuere expulsado de un Partido no puede ser candidato de otro a menos que haya transcurrido un determinado lapso de tiempo.

Los Partidos que no obtuvieren un porcentaje mínimo de los votos emitidos desaparecen de pleno derecho. Es lícito que puedan fusionarse entre si o que uno se incorpore a otro. En el primer caso se produce el nacimiento de un nuevo partido sobre la desaparición de los anteriores, y en el segundo, se extingue el que incorpora y subsiste el que los recibe. Los afiliados de los partidos fusionados o del que se incorpora se consideran automáticamente miembros del nuevo Partido o del Partido receptor, según el caso.

3.1.4 Reconocimiento actual de los Partidos en la Constitución Política y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

El sustento legal de los Partidos Políticos en Guatemala, se encuentra plasmado en la Constitución Política promulgada en 1985, la cual es el marco jurídico nacional, de quien se desprenden todas las leyes que rigen en el sistema

imperante. La Constitución Política permite que estas organizaciones políticas gocen del respaldo jurídico que deben de tener, y por consiguiente brinda la vía necesaria para que puedan organizarse, proponerse y realizar estudios de la problemática nacional para aportar soluciones. Los Partidos Políticos deben de desenvolverse en un ambiente democrático, el cual lo garantiza la Constitución Política, además de ello deben regirse bajo lo prescrito en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, siendo la reguladora de estas Instituciones. Todo Partido Político, para su funcionamiento debe de cumplir con todos los requisitos necesarios que exige la Ley Electoral y de Partidos Políticos, cumpliendo con ello, puede funcionar ya como una Institución seria y profesional, y presentarse ante el pueblo como una opción política para dirigir los destinos de nuestra nación.

Mientras no se cumpla lo prescrito en la referida ley, no gozan de la categoría de un Partido Político, por ende, solo son clasificados como un comité para la formación de un Partido Político.

Para una mejor una mejor explicación, nos referimos entonces a lo que establece la **Constitución Política de la República**.

En el título V, Estructura y Organización del Estado, Capítulo I Régimen Político Electoral, **Artículo 223**, establece la Libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. El cual en su parte conducente dice así: ***“El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determinen.***

Todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia”.

Como se mencionó anteriormente, el respaldo constitucional a los Partidos Políticos permite la formalización de los mismos inmersos en el sistema democrático que vive hoy Guatemala. A medida que han transcurrido los años, muchas instituciones políticas han aparecido en el espectro político y al no cumplir con lo señalado en la ley constitucional de la materia, desaparecen automáticamente. Es decir que la misma ley los extingue. No es por alguna

persecución, como se practicaba en tiempos de la represión política por parte del Estado, sino es por que así lo establecen los estatutos jurídicos plasmados en la Constitución y por consiguiente en la ley Electoral y de Partidos Políticos.

Ley Electoral y de Partidos Políticos. En cuanto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, esta establece en el Capítulo Uno **Artículo 18** lo siguiente: ***“Los partidos políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con responsabilidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado”.***

Asimismo establece en el **artículo 19**, ***los requisitos para la existencia y funcionamiento de los Partidos. “Para que un partido político pueda existir y funcionar legalmente se requiere:***

a) Que cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, que estén en pleno goce de sus derechos políticos. Por lo menos la mitad debe saber leer y escribir.

Al publicarse un nuevo padrón electoral para elecciones generales, los partidos políticos deben cumplir con el requisito anterior, dentro de un plazo que inicia el día que se declara clausurado el proceso electoral y termina noventa días antes de la convocatoria del siguiente proceso de elecciones generales.

b) Estar constituido en escritura pública y llenar los demás requisitos que esta ley establece;

c) Cumplir con los requisitos de inscripción de los integrantes de sus órganos permanentes y mantener éstos debidamente constituidos y en funciones; y

d) Obtener y mantener vigente su inscripción en el Registro de Ciudadanos”.

Cuando un Partido Político no tiene organización partidaria, como mínimo, en cincuenta municipios y, en por lo menos, doce departamentos de la República; y, que se haya elector en Asamblea Nacional al Comité Ejecutivo Nacional, tal

como lo establece el Artículo 49 inciso C, este no puede ser catalogado como Partido Político.

Asimismo, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en el Artículo 92, suspende temporalmente a un Partido Político:

“a) Cuando en cualquier tiempo el Registro de ciudadanos, determine que el número de sus afiliados es menor al que señala el inciso a) del artículo 19 de esta ley⁴⁹.

b) Cuando el Registro de Ciudadanos determine que no cuenta con la organización partidaria que requiere el inciso c) del artículo 49 de esta ley⁵⁰.

c) si el partido no ha pagado las multas que se le hayan impuesto de acuerdo con el artículo 90 de esta ley⁵¹.

La suspensión durará hasta un máximo de seis meses. Si dentro de dicho plazo el partido corrige la causal de suspensión, ésta deberá levantarse.

Durante el período de suspensión, el partido no podrá ejercer los derechos que establece el artículo 20 de esta ley⁵², ni participar en proceso electoral alguno, ya que la personalidad jurídica del mismo subsistirá únicamente para llevar a cabo los actos necesarios para corregir la causal de suspensión.

No podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que ésta se haya celebrado”.

⁴⁹ Artículo 19 inciso a) Que de conformidad con el último censo oficial de la República, cuente con el mínimo de un afiliado por cada dos mil habitantes que esté en pleno goce de sus derechos políticos e inscrito en el Registro de Ciudadanos. Por lo menos la mitad de estos afiliados deben saber leer y escribir.

⁵⁰ Artículo 49 inciso c) Nacional. Que el partido cuente con organización partidaria, como mínimo, en cincuenta municipios y en por lo menos doce departamentos de la República.

⁵¹ Artículo 90 inciso a) No presente al Registro de Ciudadanos dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de cada asamblea nacional. b) Reincida en el incumplimiento o desobediencia de algún mandato escrito, del Tribunal Supremo Electoral, después de haber sido amonestado. c) incumpla o desobedezca cualquier disposición emitida por el Tribunal Supremo Electoral, después de haber sido amonestado. d) No presente, dentro de los quince días hábiles siguientes, la documentación necesaria para inscribir la fusión de que sea parte. e) No presente para su inscripción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la escritura pública respectiva, cualquier modificación a su escritura constitutiva o a sus estatutos; y f) Utilice libro de actas que no estuviere autorizado por el Registro de Ciudadanos.

⁵² Dentro de las principales funciones que manda el Artículo 20, está: Postular candidatos a cargos de elección popular. Fiscalizar todas las actividades del proceso electoral. Denunciar anomalías que vulneren la legislación electoral y de partidos políticos, etc.

El hecho de suspender un Partido Político, no significa que quede cancelada su licencia de vida, únicamente es una corrección al proceso debido que deben de tener todas las organizaciones políticas, para que su funcionalidad se enmarque dentro del esquema jurídico predominante.

Ahora bien, la cancelación de un Partido Político por parte del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, se hace efectivo atendiendo a lo establecido en el Artículo 93 de la Ley Electoral y de Partidos Político, el cual en su parte conducente dice así:

Artículo 93. Cancelación del partido. Procede la cancelación de un partido político:

“a) si por acción propia o de acuerdo con funcionarios electorales ocasiona fraude que cambie los resultados verdaderos de las votaciones o la adjudicación de cargos, en un proceso electoral, vulnerando la voluntad popular expresada en el mismo, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan a las personas involucradas.

b) si en las elecciones generales no hubiese obtenido, por lo menos, un cuatro por ciento de los votos válidos emitidos en las mismas, salvo cuando haya alcanzado representación ante el Congreso de la República. Si el partido ha participado en dichas elecciones como parte de una coalición, se procederá para determinar el porcentaje de votos en la forma que señala el artículo 87 de esta ley⁵³.

c) si transcurrido el plazo de seis meses que señala el artículo 92 de esta ley, el partido político sancionado no hubiere presentado al Registro de Ciudadanos prueba fehaciente de que las causales de suspensión mencionadas en dicho artículo, han sido corregidas; y

d) si participa, en actos que tiendan a reelegir a la persona que ejerce el cargo de Presidente de la República, a vulnerar el principio de alternabilidad,

⁵³ Artículo 86 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **Consecuencia del convenio.** El convenio de coalición debidamente inscrito, obliga a los partidos políticos que la conforman, a figurar en el mismo cuadro o sección de la papeleta electoral respectiva y que, en el caso de elecciones presidenciales, el total de votos obtenidos por la coalición, se divida entre el número de partidos coaligados, para determinar si cada uno de ellos obtuvo el porcentaje a que se refiere el inciso b) del artículo 93 de esta ley.

o aumentar el período fijado constitucionalmente para el ejercicio de la Presidencia de la República”⁵⁴.

En relación al inciso a) procede la cancelación del partido político, si propicia fraude alguno, en este caso esta situación se podría dar si las autoridades del Tribunal Supremo Electoral pasaran desapercibidos los resultados verdaderos de las elecciones, o si en su defecto estas autoridades fueran afines al partido que lo propició, violentándose en este caso, el principio de independencia a cualquier organización política por parte de las autoridades que administren dicho tribunal.

En cuanto a las reformas a la Ley Electoral hechas por el Congreso de la República en el 2004, el Presidente del Tribunal Supremo Electoral Lic. Oscar Bolaños, criticó duramente las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, puesto que no se tomó en cuenta la participación del TSE., por lo que dichas reformas fueron hechas a través de pactos políticos, sin saber el alcance jurídico que iba a tener una reforma electoral.

Esto dio origen a que los Partidos Políticos continúen careciendo de madurez, puesto que deben ser instituciones permanentes y de carácter participativo, desde sus bases hasta la cúpula, por lo que en Guatemala los Partidos nacen, medio crecen y se mueren rápido, pues la inmensa mayoría son nuevos.⁵⁵

⁵⁴ Ley Electoral y de Partidos Políticos. Acuerdo Número 18-2007.

⁵⁵ Prensa Libre. (2007). julio 26, p.2.

CAPITULO IV

CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESAPARICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN GUATEMALA

4. *En lo Político*

Los partidos son instituciones políticas que tienen como objetivo primordial servir como medio para alcanzar el poder, aun cuando la literatura especializada les asigne una serie de funciones complementarias, hasta cierto punto contradictorias. Así, los partidos tienen que cumplir la doble tarea de gobernar y de ejercer el poder político, pero cuando no están en el gobierno, también tienen que representar y agregar los proyectos plurales del conjunto de la sociedad civil. Es precisamente por esta característica singular, en la que los partidos políticos se sitúan entre la sociedad civil y la sociedad política, que éstos están en la capacidad de intermediar las aspiraciones de la ciudadanía.

De ahí la tensión inherente entre la función de la representación y la mediación políticas, con la necesidad de alcanzar un objetivo electoral, que es la que en último término le da sentido a los partidos. Por ello se presupone que establecerán alguna estrategia que les permita maximizar sus recursos y organización, de manera que puedan cubrir el mayor número de población que les garantice el triunfo electoral, pero con un menor despliegue y costo organizativo posible. En otras palabras, se esperaría que en el despliegue territorial de los partidos se visualizara claramente la estrategia electoral con la que intentan obtener el triunfo electoral.

El objetivo de todo Partido Político, es alcanzar el poder político por medios democráticos, es decir, lograr el poder a través de someterse a la voluntad popular por medio del voto en un proceso eleccionario. La institución política que logre este objetivo, se somete directamente a un proceso pausado que se reflejará en el desgaste de la misma, debido a las políticas que tiene que impulsar, la cual

lógicamente, beneficiará a unos y afectará a otros. Colin Powell⁵⁶, hace referencia a ello, e indica que toda decisión que tomen las personas o partidos políticos en la conducción del poder, traerá como consecuencia el descontento de unos y el aplauso de otros. A este proceso de desgaste también se agrega lo siguiente:

4.1 Detentación del Poder.

En el cúmulo de historias políticas convulsas que ha tenido Guatemala, ninguna agrupación política ha repetido su permanencia en el poder. De esta manera, después de que fuera electo José María Reyna Barrios, el 15 de marzo de 1892, éste intentó su reelección por la fuerza, pero no lo logró. En 1931, el Partido Liberal Progresista publicó, después de la toma del poder de Ubico: “El principio de no reelección quedó establecido, como ha queda fundada la escuela de la libertad”. Sin embargo, seis años después, el mismo partido trabajó para la reelección de Ubico.

De esta manera ni la Democracia Cristiana Guatemalteca ni el Partido de Avanzada Nacional, ni el Frente Republicano Guatemalteco, ni la Gran Alianza Nacional, lograron un segundo período en el gobierno. Y todo ello obedece a que realizan, de acuerdo a la percepción ciudadana, una mala gestión, y el guatemalteco aplica el denominado voto de castigo indicando con ello que no le pareció y que le provocó crisis en su forma de vida. Es así, que en 1986, la simpatía por el líder de la Democracia Cristiana Guatemalteca Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo dejó lugar a frustración, apatía y rechazo hacia esa agrupación y no solo a este partido, lo mismo se repitió a todos los partidos que le sucedieron en el poder. Las organizaciones políticas que han gobernado el país tienden a debilitarse, empezando el proceso del ocaso de estas agrupaciones. Edelberto Torres Rivas, interpreta el fenómeno de esta manera: “pese a que tenemos un electorado poco democrático, practica el voto de castigo. Cuando el gobierno de turno hace un buen trabajo, los ciudadanos lo eligen de nuevo. Siendo el mejor

⁵⁶ Ex general del Ejército de los EE.UU. se encargó de conducir la primera invasión a Irak en 1991, denominada Tormenta del Desierto.

ejemplo el Partido social Demócrata de Suecia, que estuvo en el gobierno por cuarenta años⁵⁷.

Como se mencionó anteriormente, la detentación del poder por parte del partido ganador, trae consigo un lastre de factores que aumentan su desgaste y por consiguiente el acortamiento de vida del Partido Político. Todo ello debido a políticas que imponen y que van en algunos casos acorde a la ideología que ostentan (para aquellos que poseen ideología política). Toda acción política que se vea inmersa en el accionar gubernamental, va estar sujeta a críticas ya sea por parte del sector organizado civil, prensa u oposición política (Partidos Políticos).

Estos como canales de comunicación y contacto con la sociedad, se encargan de descalificar programas o proyectos que busquen ya sean en algunos casos el bienestar de la población o la afección a la misma. Esta oposición responde peyorativamente a los intereses en juego de ciertos sectores ya sea económicos, políticos o sociales, quienes en forma versátil y sutil se lo comunican al pueblo, para que este los rechace, sin que el pueblo lo analice, formándose de esta manera movilizaciones de masas para rechazarlas.

Posteriormente el partido detentador, se ve afectado, transformándose esta situación en desgaste, lo que incide finalmente a la hora de someterse nuevamente al proceso eleccionario desvaneciéndose el apoyo con el que llegó a ganar en las urnas electorales. Esto sin lugar a dudas es un elemento más al desarrollo negativo del partido político para que la vida del mismo se alargue en el espectro político nacional.

4.2 *Descalificación de la oposición.*

Cuando un Partido Político detenta el poder, (ya sea en el poder ejecutivo o en el poder legislativo) es obvio que se somete a una auditoria social y política, lo cual es muy bien aprovechado por las otras instituciones políticas que buscan alcanzar el poder. Es por ello, que toda política que se aplique en búsqueda del desarrollo de la nación, la clase política viene y la descalifica, con el objetivo de provocar cierto desgaste, y así, debilitarlo políticamente para que no sea

⁵⁷ Prensa Libre.(2007) Septiembre 17, p.4.

nuevamente reelecto, aunque sean buenas políticas, siempre van a ser criticadas, ya sea que los partidos políticos utilicen medios directos o indirectos.

Cuando mencionamos medios directos, nos referimos cuando las críticas o descalificación provienen directamente del Partido utilizando una plataforma, ya sea el Congreso de la República a través de sus diputados o de su líder quien tiene como respaldo las diferentes bases organizacionales del partido. Y en forma indirecta cuando se utilizan otros medios, ya sea de comunicación masiva (prensa, programas de radio etc.) u organizaciones no gubernamentales así como organizaciones civiles. Es decir los instrumentos de críticas varían dependiendo la responsabilidad que se quieran adjudicar los Partidos Políticos.

Como por ejemplo los globos de ensayo, son críticas o argucias que lanzan los interesados en desprestigiar, y lo introducen en el medio social, en algunos casos logran su cometido, en otros se desvanecen rápidamente no logrando impactar como se pretendía. Rodrigo Borja indica que los globos de ensayo políticos se lanzan para investigar la atmósfera, temperatura y la presión ambiental, determinar la fuerza y velocidad de los vientos y poder predecir, con base en estas informaciones, los efectos de una determinada acción política.⁵⁸ Hoy en día, el internet, es un medio por el cual, se han efectuado críticas ya sea a funcionarios públicos o a Partidos Políticos directamente, buscando con ello el desprestigio de la institución política o personalidad política para descalificarlo ante el conglomerado social.

Es por ello que en Guatemala, la descalificación hacia el Partido Político en el poder, a influido de gran manera, y como muestra ningún Partido Político guatemalteco ha podido reelegirse, relegándose posteriormente a un segundo plano, siendo paulatina su desaparición del escenario político nacional.

4.3 Liderazgo del Partido en una sola persona.

El padecimiento grave de los Partidos Políticos guatemaltecos, se debe a que su vida gira en la mayor parte de ellos alrededor de una sola persona, esto da lugar a que su funcionamiento va intrínsecamente ligado a los lineamientos que

⁵⁸ Borja, Rodrigo. (1997). Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México.

dicte el líder supremo de la organización política. En Guatemala, los partidos políticos no han tenido ideologías claras, sino giran alrededor de personas. Por eso se hablo de ubiquistas, arevalistas, arbencistas, ydygoristas y más recientemente de portillistas, riosmontistas, bergeristas, etc.

Para algunos analistas, los riesgos que corren los partidos políticos egocentristas, es que no permiten un asidero de líderes y se enfrascan únicamente en el pensamiento de su líder, situación que los pone al borde del despeñadero político, firmando con ello su desaparición al morir el líder. Ejemplos claros existen, entre de ellos está el caso de la Unión del Centro Nacional UCN., cuyo líder fue el Lic. Jorge Carpio Nicolle, quien fue asesinado en 1993, a partir de ese incidente, el Partido Político comenzó un proceso de debilitamiento el cual culminó con su desaparición. Otro caso es el Frente Unido de la Revolución FUR., quien fuera su líder el Lic. Manuel Colom Argueta, siendo asesinado y con ello se dio la extinción de la Institución Política.

Pero no solo, la muerte de sus líderes implica la desaparición de los mismos, también la salida o abandonamiento del líder provoca un debilitamiento de la organización política, por ejemplo, la salida de Alvaro Arzú del Partido de Avanzada Nacional PAN., provocó que este Partido se debilitara grandemente, a tal punto que estuvo en la línea de su desaparición, siendo rescatado por Leonel López Rodas, pero ya no con la misma fuerza política con la que contaba. Bien, los Partidos Políticos que entran en el calificativo de ego centristas, carecen rotundamente de ideología política, desencadenándose una serie de males como la corrupción, abuso de poder etc., incidiendo políticamente en su suicidio. Generalmente en Guatemala, todos los Partidos Políticos, siempre se organizan alrededor de una sola persona, el objetivo, sino logran alcanzar el poder, negocian a sus simpatizantes con el posible ganador, y así poder tener una cuota de poder dentro del gobierno, caen entonces de esta forma en el plano de la corrupción y el abuso de poder.

No obstante, en estudios realizados por el Dr. Fernando Mack, revela el lento declive institucional de los Partidos Políticos cuando el fenómeno de la permanencia de la misma persona en el poder local (municipal) pero sin la

conurrencia de un mismo partido, es un acontecimiento mas frecuente, dando mayor importancia a las figuras caudillistas locales.

4.4 Mecanismos de funcionamiento no democráticos y sumamente cerrados.

El funcionamiento de los partidos políticos guatemaltecos, hace que reducidos grupos controlen las organizaciones partidarias. Y es por ello que en el artículo 48 de la LEPP, regula las Asambleas Municipales, estableciendo que para que la Asamblea Municipal pueda instalarse y tomar resoluciones, se requiere que estén presentes más de la mitad de los afiliados integrantes de la misma. Si en el lugar, día y hora señalados no se hubiere reunido la cantidad de afiliados necesaria, se esperará una hora, y a continuación, la asamblea se instalará con los afiliados que hayan concurrido, siempre que sean por lo menos el 10% de los afiliados del municipio y que no sean menos de quince afiliados, si el porcentaje señalado diere una cifra menor.

No es inusual, entonces, que la mayoría de asambleas se lleve a cabo con ese número de afiliados, no aceptándose que puedan participar en la misma personas ajenas a la organización partidaria.

La Asamblea Nacional que es el órgano de mayor jerarquía del Partido, conforme lo señalado en el artículo 25 de la ley, se integra por dos delegados, con voz y voto, por cada uno de los municipios donde el Partido tenga organización partidaria, la que como mínimo debe ser en cincuenta municipios, que se convierten en cien delegados, pero como para que la Asamblea esté integrada se requiere que más de la mitad de las organizaciones partidarias municipales acrediten por lo menos un delegado (inciso c del artículo 27), resulta que algunos partidos podrían celebrar Asambleas válidas con veintiséis delegados, y esto es así en vista que la última reforma de la ley incluyó a este inciso, y antes, establecía: “Para que la Asamblea Nacional se pueda instalar y tomar resoluciones, se requiere que más de la mitad de las organizaciones partidarias municipales acrediten delegados”; por lo que se celebraban sesiones con los dos delegados de los municipios exigidos.

El artículo 26 de la Ley, en donde se encuentra lo relacionado con las atribuciones de la Asamblea Nacional, manda que a ésta le corresponde elegir y proclamar a los candidatos del Partido a la Presidencia y Vicepresidencia; también a los candidatos a diputado “en aquellos distritos donde no se cuente con organización partidaria”, con lo que resulta que un Partido puede postular candidatos en lugares en donde prácticamente no tiene presencia. Igual “privilegio” se asigna al Comité Ejecutivo (artículo 29), que puede “designar candidatos del Partido a cargos de elección popular en aquellos departamentos o municipios donde el Partido no tenga organización vigente”, con lo que prácticamente este último órgano, integrado por no menos de veinte personas según lo señala la norma 31, puede “escoger” los candidatos a cargos ediles en 282 municipios, ya que la República cuenta con 333 y la Ley solamente exige tener organización partidaria en cincuenta para mantenerse vigente, y postular candidatos a diputados en cerca del 50% de los departamentos de la República. Definitivamente los Partidos Políticos guatemaltecos no han realizado esfuerzos tendientes a mejorar su afiliación y que ésta se manifieste democráticamente. Los dirigentes políticos, todos aseguran tener una dirigencia colectiva “democrática” y un proceso permanente de reclutamiento constante y activo, pero la realidad de los hechos apunta hacia otro sentido, los cuadros de dirigencia se posicionan en las cúpulas de mando, gravitando en torno a un personaje específico, íntimamente vinculado con los orígenes del partido, en algunos casos su casi propietarios, reproduciendo modelos elitistas para reemplazo de la dirigencia, en la gran mayoría de los casos en forma ajena a las asambleas generales, departamentales y municipales, sin que en este proceso tengan algo que ver u opinar los miembros de las bases⁵⁹. En agosto de 1989 la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, celebró su V Seminario sobre el rol de los Partidos Políticos -el ordenamiento interno de los Partidos—, en el que uno de los conferencistas señaló: mi intervención es eminentemente crítica del sistema del ordenamiento

⁵⁹ Montenegro Ríos, Carlos Roberto. (2002). Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Guatemala, Talleres Litográficos Mayaprin,

interno de los Partidos Políticos de Guatemala, porque partimos, si ustedes quieren, de una conclusión obtenida del estudio, de que no existe un verdadero ordenamiento interno dentro de los Partidos Políticos de Guatemala... Con los años que han pasado, vemos que el hecho de que en la ley se exija esta organización interno-democrática, que sería un ordenamiento interno que refleje la voluntad de los afiliados, no la voluntad de los dirigentes, pues no se ha dado, talvez del análisis de este Seminario, pues, puede ser que al menos algunos de los dirigentes políticos presentes tomen conciencia de que la supervivencia de su Partido Político, realmente descansa en democratizar el mismo, en que la dirigencia responda al interés de las bases⁶⁰. Existe un divorcio entre lo normado y la realidad. Lo primero pretende que los Partidos Políticos sean canales de expresión de todas las fuerzas políticas organizadas, incluso las que durante muchos años lo hicieron no sólo ilegalmente porque la Constitución lo prohibía o por temor a la represión y violencia institucional, que sería el caso del grupo que firmó los Acuerdos de Paz con el gobierno de la República durante la década de los años noventa, que hoy se encuentra legalizado, pero la práctica evidencia que los Partidos además de carecer de suficientes bases, porque el número de ciudadanos afiliados a los mismos es reducido, tampoco responden a las expectativas de la población. La Asociación Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, editó la Historia Popular de Guatemala, la que en su tomo IV, fascículo 10, época contemporánea, afirma que ...el examen de las elecciones y Partidos Políticos de este medio siglo de historia electoral no conduce a conclusiones alentadoras, pues los partidos no han representado un verdadero ejercicio democrático interno, ya que han sido las cúpulas las que generalmente toman las decisiones, sin el consenso mayoritario de sus afiliados, a través de consultas o elecciones primarias.

Agregado a lo anterior, los Partidos Políticos, no solo son ego centristas, sino también son dirigidos por las denominadas roscas de poder, es decir, son grupos que ejecutan y dirigen la organización política y son ellos los que se

⁶⁰ Schwank, John, (1989) El Ordenamiento Interno de los Partidos Políticos. Guatemala: ASIES, Editorial Piedra Santa.

postulan a cargos de elección popular o en su defecto, eligen a los candidatos comúnmente a dedo.

Este es un reflejo de que los Partidos Políticos guatemaltecos, carecen de instrumentos democráticos, están enmarcados dentro del sistema democrático, pero ellos no hacen uso de los instrumentos que brinda la democracia. Cuando algún líder ajeno al partido busca postularse a un cargo de elección popular, este es sometido a una serie de cuestionamientos y trabas, que no permiten a que la institución política sea utilizada para dicho fin. También destaca que muchas organizaciones son dirigidas por un caudillo, que en la mayoría de los casos toma las decisiones más importantes.

Asimismo, la no renovación de sus cuadros directivos, los hace no ser atractivos por parte de las nuevas generaciones de políticos, cayendo entonces en una monotonía de figuras políticas que con el pasar del tiempo se desgastan y por consiguiente desaparecen del escenario político.

Como ejemplo se puede tomar al Movimiento de Liberación Nacional MLN., el cual fue dirigido por su máximo líder Mario Sandoval Alarcón, no hubo una renovación de cuadros directivos, transcurrido el tiempo surgieron nuevos Partidos Políticos que ostentaban la misma ideología que lo fueron desplazando, pues sus mecanismos de funcionamiento fueron más modernos, adaptados a la apertura democrática que vive Guatemala.

Es decir traían una nueva mentalidad inclinada a la privatización de los servicios que era administrado por el Estado. El MLN., se encuadró durante todo su tiempo en el contexto de la guerra fría, es decir, un partido para combatir el pensamiento filosófico izquierdista, no existió en su liderazgo una visión que lo adaptara a los tiempos venideros, los cuales se enmarcaran a la nueva etapa democrática que se abrió en el país en 1985.

La democratización de los partidos políticos en Guatemala, es un instrumento de doble filo, debido a que los ejercicios democráticos partidistas solo pueden funcionar en forma adecuada cuando existen partidos con trayectoria de largo tiempo y por tanto con la presencia de corrientes distintas de pensamiento dentro de las filas.

Requieren además una permanencia partidista de largo tiempo, de servicio a los legítimos intereses de la agrupación, otras características ausentes en prácticamente la totalidad de los Partidos Políticos nacionales. Aún no han pasado de la etapa de ser grupos de personas reunidas alrededor de un líder, real o autonombrado, y en esas circunstancias es poco probable la realización de los comicios sin efectos colaterales negativos.

Se forma entonces un dilema; si un partido decide democratizarse y efectuar elecciones internas, corre el peligro de divisiones a causa del subdesarrollo político de los dirigentes y de los miembros. En contraposición, la democratización de los Partidos Políticos nuevos en el espectro nacional, genera confianza en el electorado nacional, y ello garantiza la pervivencia del partido en el escenario político nacional, las cuales serían instituciones políticas modernas adaptadas a los tiempos actuales, sentando un precedente en el sistema político imperante.

El riesgo entonces, que corren los Partidos Políticos nuevos, que no se adapten a las reglas democráticas o no se conviertan en democráticos, es que desaparezcan del espectro político nacional.

4.5 *Tienen el carácter de electoreros.*

La percepción ciudadana de los Partidos Políticos de Guatemala, es común, la mayoría coincide en que son Instituciones netamente electorales, se hacen notar únicamente cuando es época electoral, y es cuando la ciudadanía se da cuenta de su existencia.

No hacen presencia en tiempos normales. Son organizaciones que no tienen respaldo popular significativo, siendo sumamente débiles, lo cual viene a confirmar que su organización es efectuada solo para llenar cierto espacio en la coyuntura electoral. Comprobándose su informalidad, puesto que no cuentan con ideología propia, mucho menos con planes de gobierno.

La gran cantidad de Partidos Políticos existentes en Guatemala demuestra el hambre de poder que buscan sus líderes; esta cantidad de Instituciones no precisamente es saludable para la democracia, puesto que predomina el interés

en mantener vivas sus estructuras, ya que en una coyuntura electoral se convierten en puentes efectivos para negociar cuotas de poder, y no necesariamente en plataformas para hacer propuestas de cambio a la realidad nacional.

El analista político, Alejandro Urizar⁶¹, argumenta que la existencia de tantos Partidos refleja que hay mucho de lo mismo y una ausencia plena de debate, lo cual repercute en el desinterés de la población en participar en política seria. Es algo negativo, porque no necesariamente cantidad es sinónimo de calidad. Esta situación se traduce en perjudicial para el sistema político de Guatemala, porque las agrupaciones partidarias no se preocupan por el bienestar del pueblo, sino de las cúpulas de dirigentes que buscan satisfacer sus intereses.

David Martínez Amador⁶², indica que la facilidad con la que se puede crear un partido incide en que esta situación se convierta en un negocio rentable para mercaderes de la política, ya que genera buenos ingresos, y sobre todo “en la coyuntura electoral”, cuando gente con capacidad de financiamiento busca estas agrupaciones. Lo pernicioso es que hay mercado de Partidos Políticos a disposición de quien pague mejor, traduciéndose ello a mayor cantidad de Partidos no es sinónimo de mejor democracia o beneficio a la población.

Añade también que la gran cantidad de Partidos sólo refleja inmadurez, pues son en su mayoría entidades débiles que deben buscar alianzas para sumar votos en los eventos electorales, y no tienen planes de gobierno ni propuestas concretas al electorado.

Para la Licda. Raquel Zelaya⁶³, la incidencia de muchas agrupaciones políticas se traduce en la falsa idea que se ha vendido al guatemalteco de que han finalizado las ideologías y que se tiene que buscar en los eventos electorales un voto cruzado. Debido a ello es importante la realización de la segunda vuelta electoral, porque es ahí donde se consolidan dos partidos políticos y hay alianzas, y el ciudadano tiene una propuesta más certera para elegir.⁶⁴

⁶¹ Miembro de Acción Ciudadana.

⁶² Director del Centro de Investigaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín.

⁶³ Secretaria ejecutiva de ASIÉS.

⁶⁴ Prensa Libre. (2007). Mayo 8. Revista Tribuna P. 7.

En si la percepción electorera de los Partidos Políticos, es parte del sistema político nacional, plasmado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la que permite tal situación, al no exigir mas seriedad en la institucionalización de los Partidos Políticos.

4.6 Transfuguismo de líderes a otras organizaciones políticas.

El transfuguismo es un fenómeno que sufren todos los Partidos Políticos guatemaltecos, y es a partir de 1985 que se marca con más notoriedad esta situación, especialmente en los representantes al Congreso de la República, afectando con ello no solo la imagen del poder legislativo, sino también debilitando políticamente al Partido Político por el cual fueron electos.

El fin primordial en la mayoría de casos, es que los diputados buscan su reelección, es por ello que constantemente se miran movimientos de los diputados de una agrupación a otra sin importar la compatibilidad ideológica que ostenta el partido receptor, máxime cuando es época de elecciones generales. Este panorama es interpretado como una traición al elector y por consiguiente a su Partido Político, generando alianzas coyunturales y crisis en el Organismo Legislativo.

Un estudio efectuado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, indica que los cambios de partido que por lo común ocurren en el Congreso son una especie de fraude para con los electores, ya que se altera la correlación de fuerzas en el juego político. Este fenómeno indica que los diputados pueden vender su voto al mejor postor dependiendo su interés personal, lo cual es percibido como un circo político.

El diputado Arístides Crespo⁶⁵, afirma que, si los parlamentarios no tienen capacitación política ni identificación partidaria, es fácil que busquen la comodidad. Muchos se fueron de sus partidos para buscar ser incluidos en la lista de aspirantes de otros. No tienen ubicación política.

La Fundación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, da cuenta de que los secretarios de los partidos seleccionan a los posibles congresistas

⁶⁵ Jefe de bancada del Frente Republicano Guatemalteco FRG.

según su capacidad de autofinanciamiento en campaña. Es natural que cuando están en la legislatura no tengan cohesión, porque no hay ideología, ni agenda común, ni voto disciplinado, ni programas. En la medida en que los diputados ven que una agrupación no es fuerte, comienzan a correrse y negociar su reelección. Esto hace que el Congreso sea un organismo inestable e impredecible, donde el lenguaje va a depender del precio que se ofrezca.

El Transfugismo se manifiesta también, cuando la dirigencia del partido político sufre una división interna. Muchos de los afiliados a la institución política se identifican con sus dirigentes, y toman el rumbo que sus líderes han decidido seguir, es decir, que buscan insertarse en otra agrupación política, o conforman un Partido Político, esta situación erosiona el sistema político y se manifiesta el fenómeno de la indiferencia popular.

La depuración de los listados de afiliados ante el Registro de Ciudadanos, pone en peligro la vigencia de un Partido Político, esto surge cuando en consecuencia se da la renuncia tácita de afiliados, quienes de la noche a la mañana migran a otros Partidos Políticos, con solo firmar la hoja de afiliación, sin que medie ningún tipo de notificación oficial.⁶⁶ Esto también viene a perjudicar a Partidos Políticos con frágil afiliación.

⁶⁶ Elián Darío Acuña, Secretario de asuntos electorales de la Democracia Cristiana Guatemalteca, y Francisco García, director de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos.

Cuadro de Tránsfugas en el Congreso de la República 2004-2008

<i>Partido Político</i>	<i>Diputados Electos</i>	<i>Se fueron</i>	<i>Se unieron</i>	<i>Quedaron</i>
UNIONISTA	5			
GANA	47	23		24
FRG	43	15	3	31
UNE	32	10	9	31
PAN	13	2		11
PATRIOTA	9	3	8	14
ANN	6	4		2
ENCUENTRO POR GUATE.	3	1	1	3
UNION DEMOCRATICA	1			
DIA	1			
INDEPENDIENTES	0			10

Cuadro de Tránsfugas en el Congreso de la República 2008

<i>Partido Político</i>	<i>Diputados Electos</i>	<i>Se fueron</i>	<i>Se unieron</i>	<i>Quedaron</i>
CASA	5			
ENCUENTRO POR GUATE.	4			
FRG	14			
GANA	37	13		24
PAN	3			
PATRIOTA	29			
UNIONISTA	7			
UNE	51			
URNG	2			
UCN	5			
UNION DEMOCRATICA	1			
INDEPENDIENTES	0			13

Fuente: Congreso de la República de Guatemala.

Pero el transfuguismo no solo se da al nivel antes expuesto, se da también en menor escala en las corporaciones municipales, donde algunos alcaldes, buscan su reelección por otro partido, ya sea porque tuvieron problemas con la dirigencia del partido por el cual fueron electos o porque ya no les conviene postularse por esa misma agrupación y buscan un partido que tenga más posibilidades de ganar las elecciones para presidente y vicepresidente de la República. Todo con miras a obtener el respaldo del ejecutivo en su administración municipal. Por ejemplo, el alcalde de Mixto, Amilcar Rivera, alcanzó la alcaldía por el Partido de Avanzada Nacional en el año 2003, posteriormente fue expulsado del mismo por haber apoyado la candidatura de Oscar Berger de la

GANA, en las elecciones 2007 se postula por el Partido Patriota, otro caso es el de Arnoldo Medrano alcalde de Chinautla, quien fue parte del PAN, posteriormente fue de la GANA, siendo últimamente de la UNE., esta situación se interpreta como un juego de conveniencia política, o porque este cedió a las pretensiones del candidato.

Otro factor incidental en el debilitamiento de los Partidos Políticos es la renuncia de los afiliados de un partido para trasladarse a otro. Con la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos se contempló la renuncia tácita de afiliados. El Lic. Francisco García, director de Organizaciones Políticas del TSE., explicó que antes de las reformas de la Ley Electoral, para poder renunciar, un afiliado tenía que notificarlo por escrito a su partido y éste lo hacía al Registro de Ciudadanos.

Actualmente, basta con que este afiliado se inscriba en otro partido. La facilidad de afiliarse en otro partido a través de la renuncia tácita provoca que los Partidos Políticos, agraven su situación en relación con el número de afiliados que exige la Ley (15,220) lo que genera la desaparición tácita del Partido.

5. *En lo Ideológico.*

La ideología de un Partido Político es indispensable, puesto que permite conocer la cosmovisión que tiene la organización política hacia la sociedad. De acuerdo a Rodrigo Borja la ideología dice lo que hay que hacer desde el poder y para quién, mientras que los esquemas programáticos, que son un desprendimiento de ella, señalan el *cómo* y en *cuanto* de tales acciones. Por ejemplo, el gasto público y la fijación de ello en un gobierno es una cuestión esencialmente ideológica. El *por qué* se privilegia una inversión o se hace una obra y se posterga otra encuentra en la ideología su respuesta.

Asimismo Borja identifica tres partes que debe tener la ideología:

- a) el análisis crítico del presente, con referencias necesarias al pasado histórico del que nace;
- b) el señalamiento de objetivos de futuro, con todas las implicaciones internas e internacionales que éstos tienen;

c) la metodología para alcanzarlos, es decir, el repertorio de medidas a tomarse para el tránsito del presente, con todas sus carencias, al futuro deseado, con todas sus expectativas⁶⁷.

La ideología siempre ha estado presente en el ser humano, desde el socialismo, pasando por el comunismo y fascismo hasta llegar al liberalismo siempre se ha propugnado por ella. Es así que los partidos políticos de los países desarrollados políticamente todos ostentan una ideología bien definida (de ahí su durabilidad en el espectro político).

No obstante algunas ideologías han entrado en crisis, pero esto no significa su desaparición, estas siempre van a expresar la diversidad de formas para dar a entender la organización de la sociedad y la dirigencia del Estado.

De ahí nace las diferentes percepciones que se tienen acerca de la conformación social, en la cual se distinguen tanto de izquierda como de derecha, defendiendo cada una su posición frente a la sociedad.

5.1 *Pertenencia a instancias internacionales afines al partido.*

La relación con y la pertenencia de los Partidos Políticos a instancias internacionales afines contribuye no solo a la comprensión de los retos que conlleva la era de la globalidad, sino a afirmar la identidad ideológica. En el proceso electoral, la pertenencia a instancias internacionales puede ser muy valiosa para mejorar el desempeño partidario mediante el apoyo de equipos y asesores internacionales en diversos aspectos de la capacitación en asuntos electorales y en la transferencia de conocimientos en el manejo de la cosa pública y de la organización partidaria misma.

Es importante entonces, de que los miembros de un partido político tengan una sólida formación ideológica y política, en el texto de su proyecto político y de la ciencia política. Esto es esencial para asegurar la adhesión e identificación de los miembros con las propuestas del Partido. Por otro lado, fomenta la maduración de una ciudadanía más crítica y responsable, indispensable para el fortalecimiento de una cultura democrática en Guatemala. Es necesario entonces que los partidos

⁶⁷ Borja, Rodrigo, Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

estén involucrados en una dinámica permanente de formación y. Este proceso implica la ejecución sistemática de programas de formación y capacitación en el nivel nacional, departamental, municipal y sectorial⁶⁸.

Partiendo de esta premisa, cabe la pregunta ¿tienen ideología los Partidos Políticos Guatemaltecos? la escasez de ideología, permite a que la población no se identifique con los partidos políticos.

5.2 Carencia de ideología de los Partidos Políticos.

La respuesta a la interrogante anterior, cabe mencionar la praxis que tienen los Partidos Políticos guatemaltecos, los cuales se organizan únicamente para los procesos electorales, esta situación deja en hilo frágil la solidez de los Partidos Políticos.

Para Yolanda Pérez ⁶⁹, los Partidos Políticos Guatemaltecos carecen de ideología, esto permite que muchos ciudadanos no se identifiquen con las agrupaciones políticas. El efecto que produce la falta de ideología es pesimismo dentro de la población, porque no se sabe a que sector social va representar, es como un barco sin brújula.

La falta de ideología también se refleja en los planes de gobierno de los Partidos Políticos, el cual lleva una buena dosis ideológica con propuestas claras, es decir, que la ideología es la columna vertebral de estas instituciones. Esta da movimiento y dinamismo a los Partidos Políticos, cuando la ideología falta, los Partidos se encaminan a su desaparición.

De esta manera la ideología es fundamental en la solución de los problemas que aquejan a las sociedades, porque brinda la senda que debe tomarse, para el bienestar social. Para Carolina Escobar Sarti⁷⁰, los Partidos Políticos guatemaltecos también carecen de ideología, y esto se refleja en el agotamiento que sufren cada vez que se someten a los procesos electorales,

⁶⁸ Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria Programa Guatemala y Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2006). Un Marco para el Desarrollo Institucional de los Partidos Políticos. Guatemala.

⁶⁹ Presidenta del Colegio de Abogados.

⁷⁰ Analista Político de Prensa Libre.

puesto que no logran convencer a los electores basados en propuestas reales con fundamento ideológico.

Renzo Rosal⁷¹ indica, que la apatía de la población hacia los Partidos Políticos se manifiesta ante todo, por la falta de renovación de sus cuadros dirigenciales, y todo ello tiene que ver, debido a que los Partidos Políticos no han dado ninguna importancia a la parte ideológica y programática de sus agrupaciones, lo que hace difícil captar nuevas caras. Algunos Partidos si están haciendo algunas cosas distintas de acuerdo a su ideología (para los que ostentan alguna), pero la ciudadanía no lo percibe, por lo que el reto fundamental para ellos será dar a conocer lo que están trabajando en la base social.

Para Peter Linder, embajador de Alemania en Guatemala, indica que el ambiente político en Guatemala es por tradición inestable, por la ausencia de Partidos Políticos con presencia larga y con ideologías definidas. Un factor importante que daría más estabilidad al país serían Partidos que permanezcan en el tiempo.⁷² Al analizar sus palabras, hace énfasis a la definición ideológica que deben de tener los Partidos Políticos, es decir, que la ideología le da sustentabilidad a los Partidos, dotándolos de una larga vida.

Karin de Maldonado, analista política de ASIES, menciona que lo importante es la identificación ideológica de la ciudadanía con los Partidos, que éstos se conviertan en instituciones que no dependan de una persona, y que la ciudadanía no se identifique solo con los caciques de los pueblos⁷³.

La mayoría de Partidos guatemaltecos no tiene ideología.

Algunos ejemplos

Efraín Ríos Montt, secretario general del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), destaca que la ideología de su Partido es ayudar a los guatemaltecos, y prefiere que no lo ubiquen ni en la derecha ni en la izquierda.

Igual ocurre con la Gran Alianza Nacional (Gana), sus dirigentes dicen no tener ideología, y que, de tenerla, ésta se definiría en asamblea general.

⁷¹ Prensa Libre. (2007). Julio 10, P.16

⁷² Prensa Libre. (2008). Octubre 6, P. 8.

⁷³ Prensa Libre. (2008). Octubre 5, P. 4.

Al igual, los dirigentes del Partido Unionista (PU) dicen lo mismo: no se ubica en ninguna tendencia ideológica. La diferencia la hace el Partido de Avanzada Nacional (PAN), cuyo comité ejecutivo indica que es socialcristiano.

Otros, en cambio, prefieren decir que son innovadores, como la dirigencia de la Unión Democrática (UD), indicando que su ideología se basa en una nueva gobernanza.

Izquierda, pero no marxista.

Las agrupaciones de izquierda no parecen tener problema en definirse como tales, como la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y la Alianza Nueva Nación (ANN), pareciendo desvincularse de su paso insurgente.

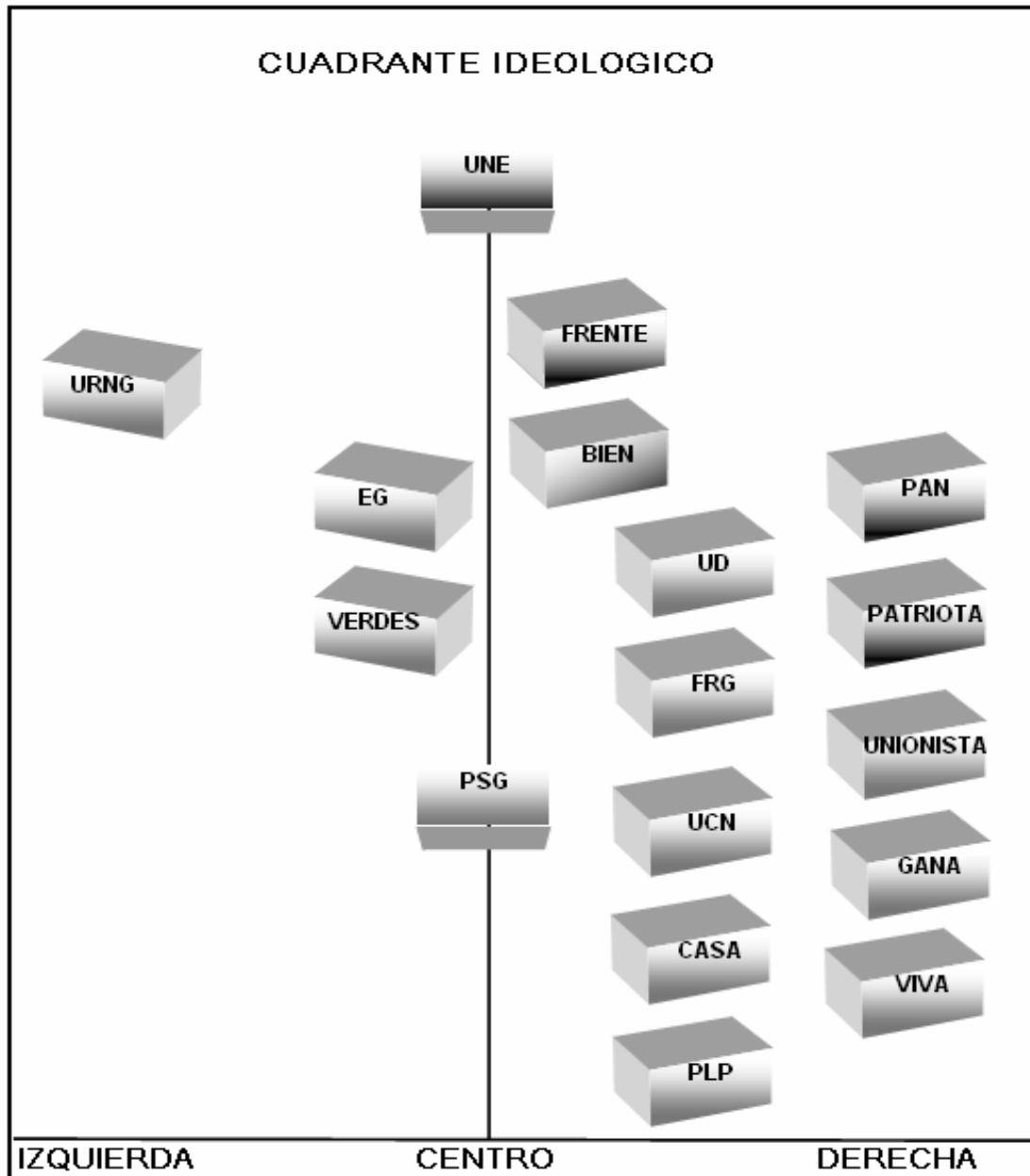
Rodrigo Asturias dirigente de la URNG, destacó en su momento que ésta tiene una ideología socialista, democrática y revolucionaria, pero no se consideran marxistas. En cuanto a la socialdemocracia, dos agrupaciones reclaman para sí esa ideología. Estas son la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y Encuentro por Guatemala (EG), encabezado por la diputada Nineth Montenegro.

De esta manera la falta de definición ideológica de las agrupaciones políticas no es tendencia solo de Guatemala; es una corriente que se desplaza por el continente latinoamericano, en donde la mayoría de Partidos únicamente siguen un esquema. Esta ausencia ideológica es perjudicial para el sistema político nacional, debido a que las personas no conocen a profundidad cuales son los objetivos del Partido Político. Esta inconsistencia ideológica hace que los Partidos no ofrezcan soluciones a largo plazo, por lo que su presencia en el contexto político nacional sea únicamente pasajera⁷⁴.

⁷⁴ Prensa Libre. (2005), Junio 12. P.2.

Cuadrante Ideológico

Aunque los partidos políticos en Guatemala responden más a tradiciones conservadoras o anti empresariales, pueden colocarse en un lado del dial ideológico, por sus discursos y sus acciones. El siguiente cuadro busca dos mediciones una de izquierda hacia el centro y hacia la derecha, para situar a los partidos según su ideología. La izquierda en su extremo considera que el estado debe regir el desarrollo de la sociedad. Mas hacia el centro consideran que debe ser una mezcla entre mercado y estado. La derecha en cambio da más importancia a los empresarios.



5.3 Multiplicidad ideológica de sus líderes.

La multiplicidad ideológica de líderes o miembros de los diferentes Partidos Políticos guatemaltecos, es otro ingrediente que puede afectar positiva o negativamente a un Partido Político. En su afección negativa permite a estas instituciones políticas su debilitamiento dentro del conglomerado de Partidos Políticos, ya que la diversidad ideológica interna da como resultado la falta de acuerdos para presentar ante la población un buen programa de gobierno y de nación.

Ello genera cierta desconfianza a los electores, de ahí, la falta de solvencia para proponer cambios que generen el desarrollo integral de la nación, denotando que su composición solo sirve o fue estructurado únicamente para participar en un evento electoral, probando con ello suerte. Ante esta situación, se refleja una falta de visión y ética política, porque sus objetivos no son a largo plazo, son mas bien cortoplacistas y coyunturales.

La coyuntura les permite tener cierta presencia en el escenario político nacional mientras dura el evento electoral al que se someten, posterior a ello, como se mencionó anteriormente, negocian con el posible ganador, algún puesto político de trascendencia, es decir utilizan al partido político como trampolín, para lograr beneficios personales, materializándose con ello la ausencia de ideología política.

No obstante cuando algún partido político que tiene multiplicidad ideológica logra ganar un evento electoral, el rumbo de su período de gobierno es incierto, puesto que cada personaje o líder que ocupa puestos claves dentro de la administración lo ejecuta en base a su ideología, de ahí que cada uno hala por diferente lado, dando como resultado cierta ingobernabilidad.

Esta percepción se hace sentir en la población, lo que permite un alejamiento substancial de la base social en la cual se apoyaron, produciendo con ello un debilitamiento substancial del partido político, se percibe de esta manera su posible desaparición en el próximo evento electoral.

Se puede deducir entonces que la diversidad ideológica en un Partido Político, viene a fortalecerlo, puesto que se proyecta hacia la ciudadanía como un

Partido democrático, no obstante corre el riesgo de choques ideológicos internos, que en algunos casos terminan en trucas políticas, debilitándose el Partido, originándose de esta manera tráfugas de sus miembros hacia otras instituciones políticas.

En nuestro medio existen algunos partidos políticos guatemaltecos que reflejan esta característica, como por ejemplo la Alianza Nueva Nación –ANN-⁷⁵, quien se debilitó a raíz de la salida de Nineth Montenegro y Alfredo de León, ambos diputados al Congreso de la República en el año 2004 por inconformidades en la dirección del partido de su secretario general Jorge Ismael Soto (Pablo Monsanto)⁷⁶. Esta situación se agudizó posteriormente en las elecciones 2007 cuando Ismael Soto decidió incorporar en sus filas, al ex oficial del Ejército de Guatemala, Capitán Oscar Platero y a la empresaria Ana Lucía Alejos Botrán proponiéndolos para diputados por el distrito metropolitano,⁷⁷ con ello quedó resaltado la incongruencia ideológica en su seno, (derecha mezclándose con izquierda), esta situación generó controversias a lo interno del partido, produciendo disgustos de los líderes que conformaban la base social. El resultado fue, la poca cantidad de votos obtenidos en las elecciones generales, lo cual no llegó ni al cinco por ciento requerido por la ley, automáticamente quedó cancelado el partido, perdiéndose con ello un baluarte de la izquierda guatemalteca.

En sí, se puede percibir que la multiplicidad ideológica en un partido político enferma la vida de estas instituciones.

5.4 Represión por parte del Estado a líderes políticos que representaban amenazas ideológicas hacia el sistema.

Durante el conflicto armado interno, la represión por parte del Estado en contra de organizaciones y líderes políticos que ostentaban pensamientos ideológicos de izquierda se hicieron notar abruptamente. Con la eliminación física

⁷⁵ Partido Político que surge posterior a los Acuerdos de Paz, el cual se identifica como partido de izquierda, siendo su Secretario General Pablo Monsanto, anteriormente comandante de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.

⁷⁶ Prensa Libre. (2005). enero 31. P.4.

⁷⁷ Planilla presentado ante el Registro de Ciudadanos para diputados por el distrito metropolitano en las Elecciones Generales 2007, por la Alianza Nueva Nación.

seleccionada hacia líderes progresistas por parte de las fuerzas armadas, con órdenes específicas de los personajes que ostentaban el poder, se pretendió anular cualquier amenaza ideológica que iba en contra del sistema imperante en ese momento. Fue así como la sociedad guatemalteca perdió grandes líderes, que hoy en día hacen mucha falta al país y al desarrollo democrático de Guatemala.

El caso del Lic. Manuel Colom Argueta, líder máximo del Frente Unido de la Revolución –FUR-, dicha organización no logró constituirse en Partido, puesto que sufrió vejámenes represivos por parte del Estado guatemalteco (asesinato de su líder), con ello lograron la disolución de esta organización política de izquierda. Asimismo fueron eliminados físicamente el Lic. Mario Fuentes Mhor quien era un socialcristiano, Oliverio Castañeda de Leon, dirigente estudiantil universitario y muchos otros mas, quienes fueron percibidos como amenaza directa al sistema oligárquico.

Hoy en día, la falta de líderes izquierdistas se hace notar en el espectro político nacional, no existen propuestas políticas que verdaderamente vengan a beneficiar a las grandes mayorías. Es imperante la necesidad del surgimiento de nuevos líderes de izquierda, tomando en cuenta la democracia incipiente que tiene el país, la cual permite la participación de la izquierda, sin represión alguna.

Es obvio que la izquierda guatemalteca, hoy en día, está pasando por una crisis la cual no tiene la fuerza suficiente para efectuar una propuesta que convenza a la población guatemalteca, influyendo factores que no permiten la conformación de un gran frente, más bien se denota una granulación de los Partidos Políticos izquierdistas lo cual proyecta una debilitada postura ideológica⁷⁸.

⁷⁸ Prueba del debilitamiento y la desgranificación como un solo frente de los partidos políticos de izquierda, las elecciones generales del 9 de septiembre del 2007, dio origen a la desaparición del escenario político del Partido Alianza Nueva Nación; puesto que no alcanzó el mínimo porcentaje de votos válidos, el cual es del 5%, ni logró obtener en el Congreso de la República una curul, a pesar de haber emprendido una campaña proselitista millonaria. Automáticamente quedó cancelada su ficha como partido político. De esta manera se hace necesaria, conformar y solidificar una plataforma de los partidos de izquierda, frente a los partidos de derecha.

6. En lo económico.

Es importante mencionar que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, no contempla una regulación explícita sobre el financiamiento privado a los Partidos Políticos ni sobre el aumento del financiamiento público que favorezca el fortalecimiento de la vida partidaria. Esto permite que los Partidos operen con el mínimo de actividades, en detrimento de la vida partidaria y su democratización.

El aspecto económico en los Partidos Políticos guatemaltecos, es bastante importante, para su existencia, puesto que de ello depende la cobertura social que puedan alcanzar.

Los partidos son acreedores, en proporción al número de votos que hubieran obtenido en la última elección a una participación anual en el presupuesto del Estado para financiar sus actividades. La ley Electoral y de Partidos Políticos, les asigna a estos 2 dólares por voto válido.

La financiación pública constituye solamente uno de los rubros financieros de un partido. Los otros son las contribuciones periódicas de sus miembros y simpatizantes, las aportaciones especiales, las rentas de los negocios e inversiones partidistas y los legados y donaciones.

6.1 Riesgos de financiamiento.

Al entrar en detalle en el tema del financiamiento de los Partidos Políticos, se puede decir que todo sistema debe definirse por cualquiera de tres escenarios principales, 1) financiación pública; 2) financiación privada; o 3) financiación mixto.

Escoger el primero, implica disminuir la incidencia de intereses particulares y poderes fácticos (narcotráfico y crimen organizado) en el desempeño de la función partidaria. Este tiene varios atributos como alcanzar condiciones equitativas en la contienda electoral y mayor transparencia en el manejo del financiamiento. Dentro de este escenario, en países de la Unión Europea y algunos de América Latina, prevalece la tesis de que los partidos políticos juegan un papel trascendental en los sistemas democráticos representativos, y en ese sentido, el Estado debe asegurar el apoyo y los recursos que sean necesarios para la institucionalización en tiempos no electorales y ordinarios.

Respecto de los riesgos que tienen los Partidos de aceptar el financiamiento del Estado (público), se señala que estos pueden caminar hacia la estatización, burocratización y cosificación, entendida esta última como la dependencia económica y pérdida de contacto o vínculo con la sociedad. Es decir, debilitamiento de su libertad y adaptación al *status quo*.

Así también, el aporte excesivo en dinero por parte del Estado puede orillar a la dirección de los partidos políticos a alejarse de las bases partidarias y dejar de preocuparse por acrecentar el número de afiliados.

En cuanto a los riesgos del financiamiento privado, puede mencionarse la excesiva influencia de determinados individuos o grupos (legales o ilegales) sobre las agrupaciones partidarias. Escenario real, el cual se debe a la débil cotización de sus militantes.

No obstante lo anterior, en la mayoría de los países de América Latina ha predominado el sistema mixto. Recursos que varían según sea la fuente de financiamiento, el público, de acuerdo con el crecimiento económico, y otras variables macroeconómicas; en tanto la privada, de acuerdo al grupo o clase social a que represente el partido político; así como el papel tan determinante que han venido teniendo los medios de comunicación en las victorias electorales, el cual supone un costo muy elevado para los partidos participantes, sobre todo para los que afirman representar a los sectores sociales de menos recursos.

En el caso de Guatemala, en los últimos eventos electorales, los Partidos Políticos de tendencia de izquierda contaron con recursos económicos modestos para invertir en publicidad. Mientras que los Partidos que representaron a la clase media y alta, así como a los empresarios medianos y grandes de tipo comercial, industrial, agrario y financiero, contaron con mejores recursos monetarios para invertir en éste rubro.

Escenario en el que la izquierda organizada en Partidos Políticos, de no haber obtenido la mínima representación en el Congreso de la República hubieran desaparecido.

Otro tipo de financiamiento es el indirecto, que puede incluir el transporte, publicaciones, franquicias postales, campañas de promoción del voto (espacios en

medios de comunicación estatales televisivos y radiales) exoneraciones fiscales para los bienes partidarios, capacitación y uso de medios de comunicación.

Tema que está contemplado en la Ley Electoral, siendo alguno de sus artículos el siguiente: en el Art. 20.- **Derechos de los partidos.** Inciso e) *Usar franquicia postal y telegráfica en su función fiscalizadora del proceso electoral.* Derecho que se mantiene desde un día después de la convocatoria hasta un mes después de concluido el evento.

6.2 Deuda política o financiamiento estatal.

Este debe ser interpretado como el empleo de fondos públicos en beneficio de los partidos y las campañas electorales o un mecanismo de financiamiento para los partidos políticos contendientes, encaminado a promover su libertad e independencia.¹⁰ Respecto a las campañas electorales, dentro del proceso de modernización que han tenido, se han vuelto más complejas con la irrupción de medios electrónicos de comunicación, encuestas y grupos focales, asesorías, análisis situacional y de coyuntura entre muchos otros componentes, que han generado un esfuerzo considerable para las agrupaciones partidarias, en particular para las que no cuentan con una amplia militancia, que mantienen una reducida representación en el Congreso, carecen de representación en el Gobierno de turno, y aún más, tampoco representan los intereses económicos tradicionales, reduciendo dramáticamente las posibilidades de algunas agrupaciones para ser parte integrante y permanente del sistema de Partidos Políticos. Siendo el resultado la denominada volatilidad, caracterizada por el surgimiento y desaparición de muchos Partidos luego de cada evento electoral⁷⁹.

El gasto económico que ello conlleva, para tener una cobertura a escala macro se requiere poseer una buena base económica, debido a que se utiliza mobiliario y equipo, alquileres de sedes, vehículos para el desplazamiento a las diferentes localidades, combustible, consumo de energía eléctrica, alquileres de equipo de amplificación para mítines, propaganda, viáticos, estudios de campo,

⁷⁹ García, Francisco. (2005). ¿Cómo se financian los Partidos Políticos en Centroamérica? INCEP. Guatemala.

etc. Por consiguiente, todo ello requiere poseer una buena base económica para sufragar estos gastos.

Últimamente este aspecto, se ha vuelto muy delicado, puesto que jurídicamente los fondos deben de tener una providencia limpia, no obstante se ha detectado que en algunos partidos políticos se han involucrado en situaciones bastante delicadas en relación a la captación de fondos, esto ameritado a que el Tribunal Supremo Electoral haya redactado un nuevo reglamento de Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Organizaciones Políticas, con el cual pretende que los ingresos de los Partidos Políticos tengan una providencia limpia, no obstante se han encontrado con numerosas objeciones de las propias agrupaciones partidarias, aunque sus representantes afirmen que están dispuestos a colaborar con la transparencia.

En otro aspecto, algunas agrupaciones políticas, reciben ayuda internacional, puesto que forman parte de alguna internacional ideológica, por ejemplo el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, el Partido Socialista Democrático Los Verdes y otros, esto les permite en cierta forma no depender directamente de sus militantes y afiliados puesto que tienen asegurado un buen porcentaje en su financiación.

En cuanto a la responsabilidad de controlar el dinero que reciben los Partidos Políticos, este recae en: el Tribunal Supremo Electoral, y la Contraloría General de Cuentas. El TSE, es el ente encargado de poner las reglas del juego teniendo como respaldo jurídico el artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos⁸⁰, y en la Contraloría General de Cuentas⁸¹, como lo manda la

⁸⁰ Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales. Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciben las organizaciones políticas para el funcionamiento de sus actividades permanentes y de campaña.

⁸¹ El artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en relación a la Contraloría de Cuentas, indica lo siguiente. La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. En este caso los Partidos Políticos, reciben un aporte equivalente a 2 dólares de USA., por parte del Estado a través del TSE., de acuerdo a los votos legalmente emitidos a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos, depositados en las elecciones generales.

Constitución Política de la República, es la encargada de fiscalizar a todas aquellas entidades que administren, recolecten o reciban dinero público, y los Partidos Políticos son instituciones que recolectan y usan dinero público, proveniente de donaciones de sus militantes, simpatizantes, así como de otras fuentes (empresariales, o personales). De esta manera se establece un mecanismo de control que podría detectar dinero de dudosa procedencia.

La captación económica de los partidos políticos, permite también impulsar una buena campaña propagandística en tiempos de elecciones, dependiendo de ello, se asegura una curul en el Congreso de la República para poder continuar con vida política en el escenario nacional. No obstante la escasez de recursos económicos permite correr el riesgo de no alcanzar alguna curul en el Legislativo.⁸²

6.3 Poco financiamiento.

Las agrupaciones políticas, que no son fuertes por consiguiente su financiación va ser poca, o en otro caso no pertenecen a alguna corriente internacional ideológica que les provea de recursos, se convierten en débiles.

Esta situación les resta terreno en la competición electoral frente a aquellas agrupaciones que poseen grandes recursos económicos. Por lo regular estos Partidos Políticos tienen el carácter de ser pequeños, lo que les impide la captación de recursos por parte de sus afiliados y militantes, debido a que son pocos. Ante esta situación el riesgo de desaparecer del contexto político es inminente.

Todo Partido Político que enfrenta este tipo de problema, debe de crear métodos o argucias para hacerse de una buena cantidad de dinero para invertirlo en su infraestructura, u organización y poder penetrar en electorado.

Para algunos, la presentación de un buen candidato a cargo de elección popular puede salvar la existencia de la agrupación política, no obstante, no poseer recursos económicos para impulsar su imagen ante la población, es

⁸² Alcanzar una curul en el Congreso de la República, le permite al partido político continuar su existencia. En contraparte ganar una alcaldía, esta no garantiza su existencia.

imposible que lo o los conozcan, y lo mas probable es que no capten un buen porcentaje de votos a lo cual exige el orden jurídico partidista para continuar con vida política.

Un ejemplo es el caso de la Democracia Cristiana Guatemalteca. El Lic. Marco Vinicio Cerezo Blandón, Secretario General del Partido, en entrevista hecha por el Diario El Periódico, reconoce la importancia del financiamiento para los Partidos Políticos, y como influye este para su permanencia en el sistema político nacional. Según indica que la DC., debe su desaparición al poco financiamiento que tuvo en las elecciones generales del 2007 con apenas Q.3.3 millones, frente a otros Partidos que obtuvieron buenos resultados electorales quienes gastaron cantidades multimillonarias de quetzales. Reconoce también la entronización de financistas electorales, quienes comprometen a los Partidos triunfadores, con posturas políticas que se transforman posteriormente en un botín comercial, restándoles a los dirigentes políticos autonomía para desarrollar propuestas públicas que busquen el desarrollo del país⁸³. Es decir que de un buen financiamiento, depende la existencia de un Partido Político.

Otro ejemplo es la crisis que sufrió el Partido de Avanzada Nacional, en las elecciones del 2007, al relevar a su candidato presidencial Dr. Francisco Arredondo⁸⁴ por el Lic. Oscar Rodolfo Castañeda, de acuerdo a comunicados de prensa se debió a que el Lic. Castañeda, respondiendo a intereses personales y de empresas que representa, cambió la decisión del comité ejecutivo nacional, utilizando como recurso la presión financiera. Este suceso desató una grave crisis interna, perdiendo gran parte de sus bases, y por consiguiente un porcentaje considerable de votos. Todo ello originado por la poca capacidad de financiación proveniente de sus propias bases, iniciándose de esta manera el proceso evolutivo hacia su desaparición del escenario político.

⁸³ El Periódico, (2008) Septiembre 7. Pags. 2-3

⁸⁴ Según comunicado de Prensa con fecha 10 de junio de 2007, el Dr. Francisco Arredondo denuncia que Oscar Rodolfo Castañeda, para lograr sus objetivos y defender intereses de grupos y empresas familiares, ajenas al interés nacional y del PAN particularmente de sus bases, utiliza como recurso la presión financiera.

6.4 Filtración de dinero de providencia dudosa.

El poco financiamiento que puedan tener los partidos políticos, los hace presa fácil de personas o grupos que velando por intereses personales o grupales donen grandes cantidades de dinero de dudosa procedencia.

Es por ello que algunos Partidos Políticos puedan ser financiados por el narcotráfico, el cual se ha filtrado sigilosamente sin detección de los líderes o de las autoridades competentes que legalmente establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Esta actividad ilícita, ha utilizado a los Partidos Políticos para colocar a personas ligadas a ellos a cargos de influencia dentro de la cosa pública (diputados, alcaldías etc.) todo con el fin de facilitar su actividad y no ser perseguidos legalmente.⁸⁵

A este tipo de funcionarios públicos se les ha identificado como narco-políticos, puesto que han ganado cargos públicos a través de inyectarle a la agrupación política grandes cantidades de dinero, que en una u otra manera ayudan a aliviar la crisis económica a los partidos políticos, que ya sea que tienen mucho financiamiento o carecen del mismo. Algunas organizaciones políticas han reconocido abiertamente que han recibido propuestas de grupos del crimen organizado para financiar sus campañas, sobre todo algunas candidaturas a diputados y alcaldes.

Estos acercamientos que hacen los grupos del crimen organizado a los partidos políticos, se manifiesta acentuadamente en los partidos que llevan posibilidades de ganar la Presidencia de la República y por consiguiente ganar la mayoría de diputaciones en el Congreso de la República, así como alcanzar la mayoría de alcaldías a nivel de todo el país. Líderes de los partidos UNE., GANA., PP., han aceptado que se les hace difícil controlar el financiamiento dudoso de puestos a elección de alcaldías y diputaciones y que a nivel local el crimen organizado tiene mayor influencia, puesto que invierte grandes cantidades de dinero en las campañas para diputados y alcaldes en Jutiapa, Chiquimula e Izabal.

⁸⁵ Recientemente se vinculó al ex diputado y alcalde por Jutiapa Manuel Castillo, el cual pertenecía a la Unidad Nacional de la Esperanza en actividades que lo relacionan con narcotráfico.

Para evitar este tipo de intromisión del crimen organizado es necesario que el Tribunal Supremo electoral centre todos sus esfuerzos en las áreas de riesgo si no tiene capacidad para verificar los fondos que se manejan en todo el país.

La Conferencia Episcopal de Guatemala, destacó el inminente involucramiento del crimen organizado y el narcotráfico en las estructuras de los Partidos Políticos. Estos se mueven todopoderosos, ante una institucionalidad precaria, débil y muchas veces inepta de las instituciones políticas. En donde se marca mas la penetración y la acechanza de estos grupos es en San Marcos, Petén, Izabal, Zacapa y Guatemala. Para la Conferencia Episcopal, los Partidos Políticos de Guatemala son electoreros, expertos en promesas y flojos en cumplimientos, penetrados por financistas no siempre limpios y con compromisos dudosos⁸⁶.

Debido a esta situación se hizo necesario reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, contemplando en su nuevo reglamento la sanción respectiva para aquellos Partidos Políticos que violen la ley. Con ello se busca la transparencia de los recursos económicos de los Partidos Políticos, aunque la capacidad de sancionar a las instituciones políticas que incurran en ilícitos es mínima.

El nuevo reglamento es muy claro respecto de qué tipo de actividades electorales se pueden verificar. Estableciendo como gasto electoral susceptible de reportar al Tribunal Supremo Electoral la inversión en propaganda, la celebración de reuniones, compra de servicios para actividades electorales, encuestas, alquiler de vehículos o locales y gastos de viajes y alimentación de simpatizantes. El reglamento también incluye a que las organizaciones políticas están obligadas a llevar registros contables de todos sus gastos electorales, a nombrar un contador que se haga responsable de todo el trámite ante el Tribunal Supremo Electoral, a rendir un informe financiero anual sobre el origen, manejo y aplicación de su financiamiento público y privado, y otro específico sobre su campaña.

Para verificar el dinero que tienen a su disposición, deben abrir cuentas bancarias a nombre del Partido Político, para registro y manejo de ingresos en

⁸⁶ Prensa Libre. (2007). Mayo 10. P.4

efectivo. El requisito obligatorio a cumplir es la extensión de recibos a nombre de la organización política, para controlar las donaciones, aunque estas sean en especie.

Ninguna persona individual o jurídica podrá hacer aportaciones que sobrepasen el 10% del límite de gasto de campaña, es decir: 4 millones de quetzales, a lo que se añade que, quien efectúe donaciones de más de 10 mil dólares deberá presentar declaración jurada en acta notarial sobre la procedencia de los recursos. Asimismo el Tribunal Supremo Electoral tiene derecho de publicar los montos y nombres de las contribuciones de las organizaciones políticas. No obstante, existe cierta deficiencia de la norma al hacerla cumplir, puesto que el Congreso de la República rechazó que se impusieran penas de cárcel a los Partidos por evadir los controles, lo que demuestra la escasa voluntad política de los Partidos representados en el Legislativo.

El precedente creado por el Partido Patriota con la realización de una campaña anticipada, donde los magistrados del TSE no tuvieron capacidad de impedir, envió un mensaje negativo; la norma está hecha para burlarla.

El artículo 19 del reglamento establece que si un Partido Político, infringiendo la ley, realiza propaganda electoral antes de la convocatoria correspondiente, en promoción de persona a ocupar cargo de elección popular, los recursos destinados para tal efecto se deducirán del techo fijado para la campaña⁸⁷, sin perjuicio de las demás sanciones que establece la ley. De momento, ese artículo no se ha cumplido.

6.5 Utilización del Partido para efectuar actos de corrupción.

La política ha sido un instrumento utilizado en las democracias modernas para buscar el bien común en una sociedad, jugando los Partidos Políticos un papel muy importante para el funcionamiento de la misma.

En contraposición a ella, en los últimos años, la corrupción viene siendo un tema que cobra cada día más notoriedad dentro de los sistemas democráticos.

⁸⁷ El techo presupuestario fijado por el TSE para la elecciones 2007 fue de 42 millones de quetzales.

Esta corroe la democracia y la pone en peligro, es un veneno que se extiende paulatinamente en los estados e impide el desarrollo económico, político y social de las sociedades que han depositado su confianza en el sistema democrático. El buen desempeño en el manejo de la cosa pública se ve seriamente afectado, ligándose esta situación a la moral, la cual se ha divorciado de la política. La corrupción gubernativa, ha erosionado la autoridad afectando la credibilidad de los órganos del poder, peligrando con ello la gobernabilidad de un pueblo.

La corrupción no solo ha afectado a las estructuras de poder gubernamental, ha alcanzado hoy en día a los Partidos Políticos, Rodrigo Borja indica que esto es, a las alternativas de gobierno, lo cual acaba con toda esperanza de regeneración, porque si los que están en el poder y los que aspiran a estarlo forman parte de la cultura de la corrupción, entonces las posibilidades de revertir una situación tan negativa se tornan muy escasas.⁸⁸

Los Partidos Políticos, han sido infiltrados por personas que han hecho de la política su modus vivendus, son mafias incrustadas en los mismos, se integran a los partidos que llevan más posibilidades de ganar o alcanzar el poder, se posesionan de puestos estratégicos administrativos para cometer sus inmoralidades, que van contra toda ética política.

Saquean el erario nacional mediante artimañas, porque tienen una basta experiencia para disfrazar cualquier operación que se preste a sus objetivos, afectando con ello la imagen ante la población de la institución política que les brindó la confianza debida. Así como la corrupción se ha enraizado en las altas esferas gubernamentales, también ha alcanzado a las esferas inferiores de la administración pública, se podría decir que está a todo nivel.

Es por ello que los Partidos Políticos deben de poner más énfasis en esta problemática, y poner controles que ganen la confianza de la población, la cual ya se ha perdido a causa de este espurio. Por más que se hable de transparencia en la administración de los recursos del Estado, esta no se puede dar, sino se hace una depuración de personas que han sido señaladas de cometer actos de corrupción.

⁸⁸ Borja Rodrigo, Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

Los Partidos Políticos, deben de tener dentro de sus filas gente proba, que se ganen la confianza de la población y buscar con ello el bien común el cual es la premisa más importante del actuar político.

Para el Dr. Harold Caballeros, la corrupción ha alcanzado a los Partidos Políticos desde el momento en el cual se reparten los cargos a elección popular⁸⁹, puesto que los venden al mejor postor, no buscan en la mayoría de casos la preparación académica del individuo, más que todo ven, la cantidad de dinero con el cual pueden comprar el puesto. Es en este instante cuando empieza el proceso de corrupción perdiéndose los valores éticos y morales y toda solvencia para exigir transparencia en el uso de los recursos del Estado.

Este proceso descomposición se concretiza aún más cuando se gana la elección y se empieza la repartición de cargos públicos, puesto que los ministerios, direcciones y otros puestos son dados a aquellas personas que aportaron más dinero al Partido Político, trayendo como consecuencia el cobro con creces por parte de estas personas, traduciéndose todo ello en corrupción administrativa de los recursos estatales.

Ante esta situación, se percibe entonces un debilitamiento de los Partidos Políticos, convirtiéndose en instrumentos utilizables para cometer actos de corrupción que posteriormente son desechados y por consiguiente desaparecen del escenario político nacional.

Esta situación se combina con la multiplicidad de partidos políticos existentes, pues predomina el interés en mantener vivas sus estructuras, ya que en una coyuntura electoral se convierten en puentes efectivos para negociar cuotas de poder, y no necesariamente en plataformas para hacer propuestas de cambio a la realidad nacional.

⁸⁹ Estos puestos son: Alcaldías, Consejalías, Diputaciones tanto al Congreso de la República como al Parlamento Centroamericano, y el valor va relacionado de acuerdo a la casilla que ocupen en los listados de diputaciones.

6.6 Mecanismo de control.

El artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos dice que: corresponde al TSE el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña. Asimismo, el artículo 3 del Reglamento de Control, Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campaña Electoral de las Organizaciones Políticas (Acuerdo 019-2007 del TSE) establece que el TSE tiene facultad para: A) fiscalizar los recursos financieros públicos y privados que reciban las organizaciones políticas, para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campañas electorales, así como de aquellos que integren su patrimonio, para lo cual se aplicará las normas de auditoría generalmente aceptadas y las disposiciones derivadas de este Reglamento; y B) practicar auditoría a las organizaciones políticas a través del Auditor Electoral, del personal nombrado para el efecto o por medio de firmas profesionales. Las organizaciones políticas, tienen obligación de colaborar con el Auditor nombrado para que cumpla su función y efectúe la fiscalización, debiendo poner a su disposición: los libros de contabilidad, documentos de soporte y toda la información que, a juicio del Auditor, sean necesarios para su examen. Las actividades de fiscalización, son obligatorias en la forma, modo y tiempo que determine el TSE, en cumplimiento de sus atribuciones.

7. En lo Social

Todo Partido Político, en el sentido estricto del término, es la expresión de un sector de la población, a ella se debe su existencia, no obstante para que tome vigencia, es importante ampliarla tomando como referencia lo siguiente:

7.1 Identidad y unidad partidaria.

La identificación de los miembros de un partido con el proyecto político en el que están plasmados los valores, principios y objetivos de la organización de la que forman parte, que es lo que la distingue de otros partidos, así como el sentido de unidad que genera el compartir una visión, un proyecto y sentimientos

comunes, son factores clave para el éxito del mismo. Este es el fundamento para una participación comprometida de los militantes y activistas con las orientaciones, propuestas y posiciones de su partido.

7.2 *Importancia de una base social amplia.*

Obviamente, los Partidos Políticos deben de poseer una base social, para alimentar su vida, es decir, una buena base social garantiza su existencia y por ende prolonga su status de Partido Político.

Cuando los Partidos Políticos tienen una base social bastante limitada, se presagia una institución muy débil, lo cual los hace perder notoriedad en el espectro político, frente aquellos que si poseen una base social extensa; la propuesta de algún tema de importancia social se pierde cuando proviene de los partidos políticos pequeños, puesto que no tienen la fuerza suficiente para hacerse escuchar. Los que detentan el poder, no les ponen atención, mas bien sus propuestas son lanzadas al aire donde se diluyen, puesto que provienen de una institución política que no representa interés alguno, o no posee una representación social significativa.

La base social, se convierte entonces en el termómetro político para medir la capacidad de las organizaciones políticas en relación al principio de intermediación entre la sociedad civil y el Estado. Cuando la base social de un Partido Político se dispersa por diferentes motivos, ya sea porque no se siente representada o porque deciden algunos líderes cambiarse de institución política por conveniencia o por el desgaste que en su defecto ha sufrido el partido político al haber detentado el poder, representa una amenaza grave a su existencia.

Es por ello, que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, reformada, exige en su Artículo 19 inciso a) el cual conducentemente dice así: que cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al cero punto treinta por ciento del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales, que estén en el pleno goce de sus derechos políticos y por lo menos la mitad debe saber leer y escribir; dicha cantidad de afiliados equivale a quince mil doscientas veinte personas.

En la anterior Ley Electoral, esta les exigía a los Partidos tener cinco mil afiliados, subsecuentemente esta cantidad no era calificada como representativa, por lo que permitía el nacimiento de organizaciones políticas sumamente débiles en relación al incremento año con año del padrón electoral. La base social se interpreta como un voto seguro que obtienen los partidos políticos en época de elecciones, lo que provoca o da como resultado el soporte para que su existencia se prolongue, dependiendo todo ello, claro está, del porcentaje de votos que esta base social haya trabajado para alcanzar el porcentaje mínimo que exige la ley. Una base social concientizada, y capaz de transmitir el pensamiento filosófico e idealizante de un partido político a la sociedad, se reflejará en el incremento de sus filas o en el engrosamiento de sus simpatizantes, se convertirá por consiguiente en oxígeno para que esta institución política continúe en el ambiente político partidista.

7.3 Representación de un sector de la sociedad.

Todo Partido Político cuando nace o surge en la palestra política, trae como es natural, la representación de algún sector de la sociedad. Hay quienes se identifican con el sector popular (o en otras palabras, los pobres), estos son los partidos que ostentan una ideología de izquierda, o centro izquierda. Otros se identifican con el sector oligárquico o empresarial, por lo que se organizan para defender los intereses al que creen representar, no importando si afectan a las grandes mayorías. Dentro de este renglón, ingresan los partidos de Derecha, y de centro derecha. Pero hay partidos que se organizan para representar a los diversos sectores tanto populares como oligárquicos o empresariales estos son los partidos del Centro. Recientemente, en nuestro medio ha surgido otro tipo de organización política, que representa a la etnicidad guatemalteca⁹⁰, este grupo es el denominado **Winaq**⁹¹ liderado principalmente por la Premio Nóbel de la Paz 1992 Rigoberta Menchú Tun, quienes dicen representar los intereses de los indígenas guatemaltecos, mayas principalmente, olvidados durante siglos y que no

⁹⁰ El término etnicidad, se refiere a los diferentes grupos étnicos que tiene Guatemala. En este caso, la representación de este grupo, se proyecta principalmente hacia los mayas.

⁹¹ Este término significa en Kiché, HUMANISMO.

han tenido la oportunidad de ser representados por los diferentes partidos políticos que existen en el escenario político nacional.

El grupo Winaq, ve en la coyuntura política nacional el momento de participar, y alcanzar el poder por los medios democráticos y el cual se prevé materializar a través de la captación del voto ciudadano, viniendo principalmente del sector maya, el cual de acuerdo a las estadísticas nacionales se perfila como la mayoría en nuestra sociedad.

Ante esta realidad, se puede decir que este tipo de organizaciones enriquecen la democracia puesto que presentan a la ciudadanía un nuevo proyecto político el cual rompe los paradigmas tradicionales políticos. Algunos analistas comentan que este nuevo proyecto político de izquierda pretende dividir a la sociedad guatemalteca, debido a que se autonombran representantes del pueblo maya y no buscan la unidad nacional, contraviniendo con ello, lo establecido en la Constitución Política Guatemalteca.

La inclusión dentro de sus filas de ladinos es cuestionable, puesto que los ponen al margen de ocupar puestos de dirigencia política, esto contraviene los lineamientos democráticos que deben de ostentar los partidos políticos; el pretexto de que siempre han sido excluidos de los partidos tradicionales, cae en interrogantes, como por ejemplo; ¿Cómo han logrado, alcanzar diputaciones, alcaldías y ministerios personas indígenas en los últimos años? Esto sin lugar a dudas ha sido, por la oportunidad que les han brindado los partidos políticos, se reconoce que el pecado de los diferentes partidos recae en que el protagonismo indígena ha sido polarizado mas, por la participación de los ladinos a puestos de mayor relevancia; pero en sí la base social de todo partido político debe darse, abarcando los diferentes grupos étnicos que existen en Guatemala no importando su clase social, ello permitirá la longevidad de cualquier partido político.

7.4 Capacidad para responder y dar soluciones a los diferentes problemas sociales.

Ante la diversidad de problemas que agobian a Guatemala, tanto políticos económicos y sociales, todo partido político debe de tener la capacidad de

conocer realmente la problemática nacional. Partiendo de esta premisa fundamental, es indispensable que los partidos políticos tengan dentro de sus cuadros personajes o líderes preparados para desempeñar eficientemente los cargos para brindar soluciones ante los embates políticos que generan la toma de decisiones correctas en vías de la búsqueda de soluciones a los problemas que no permiten el desarrollo general de la nación.

7.5 *Perdida de credibilidad de la población hacia los Partidos Políticos.*

El desprestigio que han cosechado las agrupaciones políticas a lo largo de todo el proceso democrático del país, ha provocado la pérdida de credibilidad por parte de la población hacia estas. Los factores incidenciales ante esta disyuntiva han sido varios que van desde ofrecimientos falsos por parte de los candidatos a elecciones de cargos públicos en tiempos de campaña, hasta elevar los niveles de corrupción cuando ya detenta el poder el Partido Político ganador en relación a la presidencia y los partidos ganadores en cuanto a diputaciones y alcaldías.

La población guarda cierto resentimiento hacia los Partidos Políticos, puesto que se sienten utilizados con su voto, únicamente para que los candidatos logren sus objetivos (beneficios personales) dejando a un lado los intereses generales que benefician a la población. Para algunos ciudadanos los Partidos Políticos son grupos organizados para delinquir, puesto que cobijan a personajes que han sido señalados de corruptos, otros se escudan en los partidos políticos para taparse de señalamientos de genocidio, esto les garantiza hasta cierto punto inmunidad.

En los últimos días, algunos Partidos Políticos se han visto penetrados por personajes vinculados al narcotráfico, que buscan poder para ejercer con mayor libertad sus operaciones narcóticas, esta situación es otro aditivo que contribuye a la pérdida de credibilidad de los partidos políticos.

La anticipación de la campaña electoral últimamente, por parte de ciertos Partidos Políticos (Patriota, PAN, UNE, GANA etc.) sin haber convocado el Tribunal Supremo Electoral para ello, es un agregado más que contribuye a la falta de credibilidad de estas instituciones políticas. La violación de la ley Electoral y de Partidos Políticos, siempre se ha dado, indica el magistrado del Tribunal Supremo

Electoral Lic. Oscar Bolaños desde el momento de afiliación de personas, puesto que existen falsificaciones de nombres y firmas hasta la organización de asambleas municipales donde hay partidos que no reúnen a la cantidad de afiliados que requiere la Ley para que sea aprobada, sin embargo corrompen al delegado del Registro de Ciudadanos para que la reporte que todo fue conforme a lo ordenado por la Ley. Sin embargo, el burlamiento que hacen algunas instituciones políticas al ordenamiento jurídico, se refleja posteriormente en las elecciones al no recibir los votos necesarios para continuar siendo Partido Político.

7.6 *No son instrumentos de intermediación.*

Todo Partido Político desde el momento de su constitución, por principio democrático, se constituye en puente de intermediación entre el gobierno y la sociedad. Asimismo la canalización de los diferentes problemas que aquejan a segmentos de la sociedad, los Partidos Políticos son los portavoces de dicha disfuncionalidad social ante el gobierno o encargados de darle solución al problema. Pero su función no se limita a ello, también tienen que aportar soluciones para que el ente encargado los someta a estudio y si es conveniente, adaptarlo a la problemática planteada para su pronta solución, de lo contrario también puede ser rechazado o denegado porque no responde a la realidad de la problemática efectuada. Esta funcionalidad política de los Partidos, últimamente no ha sido bien desarrollada por estos, evitando ser canalizadores, puesto que su organización responde a intereses específicos de sus financistas o simplemente los ponentes de la problemática no representan un buen caudal de votos por el cual ellos se interesen. Esta situación a medida que pasa el tiempo, se viene convirtiendo en una brecha que aleja a la población con los Partidos Políticos. Es por ello que la percepción de la población y de organizaciones civiles captan el prisma de que los Partidos Políticos han perdido el sentido de ser instrumentos de intermediación, por lo que es menester que retomen el verdadero papel que les corresponde ejercer en el contexto político nacional. Es obvio entonces que los Partidos Políticos guatemaltecos buscan conciente o inconcientemente alejarse en alguna medida de sus representados, situación que también ha generado que la

población los tome en poco o concretamente en nada para solventar su situación, provocando de esta forma desconfianza hacia los Partidos Políticos, lo que puede derivar que pierdan fuerza social y por consiguiente jugar a su desaparición.

CONCLUSIONES

Históricamente, en Guatemala, existieron dos Partidos Políticos, el Liberal y el Conservador. A partir de la caída del general Jorge Ubico, cambia el panorama, desaparecen los partidos tradicionales y surgen los extremos, pro comunista y anticomunista, así como Partidos con ideología no extremista. Con el paso del tiempo toman fuerza las tendencias moderadas, que son las que rigen hasta hoy en día.

La cantidad de Partidos Políticos en Guatemala, es demasiado grande y su vida demasiado corta. Desde el inicio de la etapa de democracia electoral que vive el país, no se ha logrado realizar la meta que persiguieron los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985 al facilitar la creación de Partidos Políticos como forma de asegurarse mejor representatividad social en el parlamento y, en general, en el proceso político.

La vida efímera de los partidos políticos guatemaltecos, han marcado en cierta manera la historia política de Guatemala. Durante la transición política iniciada en 1985, han desfilado en el contexto político una gran cantidad de Partidos Políticos, lo cual denota la fragilidad del sistema político partidista de Guatemala, a la vez representa la falta de proyectos políticos a largo plazo.

La Constitución Política de Guatemala y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es la sustentación legal de los Partidos Políticos, que dan origen a la vida y operatividad de estas instituciones. Estas dictan jurídicamente su estructura, su organización a nivel nacional y el papel que deben desempeñar dentro del que hacer político nacional, además dictamina los cargos a elección popular y señala el número de afiliados que deben de ostentar todos los Partidos Políticos, si alguno no cumple con todos los requisitos exigidos por la ley, le brinda un tiempo prudente, para que puedan cumplir con tales requisitos, si no lo hicieren, es benevolente, sancionándoles, y si reincide procede su cancelación. A esto último

se agrega cuando no obtienen representación alguna en el Congreso de la República, o no alcanzan el porcentaje de votos requeridos, lo que provoca la desaparición de los Partidos Políticos.

Además, existen otras causas que influyen en la desaparición de los Partidos Políticos guatemaltecos.

En el aspecto político, cuando un Partido Político detenta el poder, se expone en forma directa a un desgaste paulatino, debido a las políticas programadas que impone a la sociedad, las cuales afectan a unos y beneficia a otros. Esto se traduce, en una menor aceptación de la población hacia el Partido Político lo cual influye cuando nuevamente participa en las siguientes elecciones, restándole votos, y consecuentemente debilitándose frente a los otros Partidos. De esta manera el Partido Político, inicia el camino hacia su desaparición del contexto político nacional. A esto se agrega la descalificación que ejercen los Partidos de oposición, que en tiempos de elección tiene su efecto en la ciudadanía.

Otro ingrediente que erosiona la vida de los Partidos, es la concentración del liderazgo en una sola persona, es decir que todo gira alrededor de un personaje, cuando este falta, el Partido automáticamente se debilita y comienza un proceso de extinción, que con el pasar del tiempo se materializa. Cuando un Partido Político, opta por mecanismos sumamente cerrados, al no renovar su liderazgo, corre el riesgo de desvanecerse rápidamente, puesto que sus líderes buscan espacios en otras Instituciones Políticas, o forman sus propios grupos políticos que posteriormente se convierten en Partidos; el efecto, debilitamiento de uno y fortalecimiento de otro, pero con el riesgo de desaparecer ambos del escenario político en forma acelerada.

El Transfuguismo es otro elemento que contribuye al debilitamiento de los Partidos, este se da específicamente en el seno del Congreso de la República, afectando grandemente a los Partidos que sufren este fenómeno político. Cuando

esto sucede, lógicamente el Partido se fatiga, se debilita y empieza el camino hacia su desaparición, llevándose años en algunos casos para que se concrete su disipación.

La importancia de los Partidos Políticos en Guatemala, representa en gran manera la esencia de la democracia en el país, pues es a través de ellos que la ciudadanía es representada en forma ideológica y política dentro del contexto político, persiguiendo a través de ellos brindar las posibles soluciones a la problemática nacional, tanto en temas políticos, jurídicos, económicos y sociales. No obstante, la apatía del ciudadano elector hacia el sector político, se acentúa cuando no existe expresión política alguna en el espectro nacional, que responda a sus esperanzas de construir un mejor país, de ahí, la pérdida de respaldo popular que deben de tener los Partidos Políticos, para constituirse en Instituciones políticas sólidas capaces de mantenerse firmes por varios años en el contexto político nacional.

La falta de ideología de los Partidos Políticos guatemaltecos, la cual es la que indica lo que hay que hacer y para quien hay que hacer desde el poder, influye negativamente en la vivencia de los Partidos. La ideología es la brújula que marca el norte, cuando esta no se tiene, el rumbo del Partido Político es incierto la base social del mismo no tiene identificación, y por consiguiente se presagia una vida efímera de la Institución Política. La ideología es el alma de todo Partido Político, esta permite ubicar a los Partidos a la izquierda, centro o derecha de acuerdo a la Ciencia Política. Cuando la ideología está bien fundamentada en el Partido Político, se garantiza una vida duradera dentro del escenario político nacional, cuando esta se desvanece o desaparece el Partido Político tiende a desaparecer también.

El elevado número de Partidos, no es producto de la diversidad de expresiones ideológicas, sino el resultado del carácter personalista que tienen casi todos, con la consiguiente ausencia de definición ideológica; de su tendencia a la

fragmentación; de su incapacidad para mantener la adhesión de sus electores, y de su función de simples vehículos electorales.

Los Partidos Políticos guatemaltecos, tienen características comunes, carecen de definición ideológica, se aglutinan en torno a amiguismos y se fragmentan en poco tiempo.

Es importante entonces que todos los Partidos ostenten una ideología, independientemente al segmento social que quieran representar, esta les dará vitalidad y durabilidad en el contexto político nacional.

En lo económico. El financiamiento de los Partidos Políticos, es otro aspecto que influye en la constante de un Partido, la cantidad de dinero que posea o logre recaudar en sus afiliados permitirá tener presencia en el contexto político, asimismo ayudará a sufragar gastos importantes que tiene que realizar toda institución política, dentro de los cuales se encuentra: mantener sus filiales departamentales y municipales, propaganda y publicidad, vehículos, alimentos, mobiliario, equipo de computación, gastos de capacitación política para sus afiliados, etc. Careciendo de fondos económicos, los Partidos Políticos, se les dificulta en gran manera mantenerse con vida. Todo Partido debe cuidarse de evitar el financiamiento proveniente de grupos organizados delictivos como los narcotraficantes, quienes en los últimos años han financiado candidatos para ocupar cargos políticos, (diputados, alcaldes, y puestos importantes en el gobierno) todo con miras a proteger sus intereses y crear corredores para movilizarse de forma impune. Así también es importante la asistencia económica del Estado (deuda política), para que los Partidos Políticos gocen de independencia, y puedan contribuir al desarrollo democrático de la nación sin adquirir compromiso alguno con sectores específicos que componen los denominados grupos de presión. Todo Partido Político debe entonces poseer suficientes fondos económicos para satisfacer sus necesidades y garantizar su

existencia por varios años y no desvanecerse rápidamente del espectro político nacional.

Lo social. Otro elemento es la base social de un Partido Político, esta viene a expresar la existencia del mismo. Su importancia radica en la participación que esta tenga dentro de su estructura, a mas participación de sus integrantes o líderes, mayor democratización y por ende, mayor solidez del Partido. Cuando un Partido Político, carece de una base social amplia, corre el riesgo de debilitarse rápidamente, su hálito de vida se desvanece, frente a otros que si la poseen. La base social se traduce entonces, en garantía, para que el Partido Político tenga vida en el contexto político, durante muchos años. Es importante, que el Partido Político, represente los intereses del grupo social que lo compone, cuando no sucede, se pierde el respaldo social y se origina el transfuguismo hacia otras instituciones. Con el pasar del tiempo, se resienten las bases que lo sostienen tendiéndose a debilitarse y posteriormente desaparece del escenario político nacional.

BIBLIOGRAFIA

Andrade Sánchez, Eduardo. (1987). Introducción a la Ciencia Política. México: Colección Texto Jurídico Universitario. UNAM.

Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales. ASIES. (2000) Informe Analítico del Proceso Electoral 1999. Guatemala.

Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales. ASIES. (1992). Gobernabilidad y Democracia. Conceptos Básicos. Guatemala.

Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales. ASIES. (2002). Monografía de los Partidos Políticos de Guatemala. Guatemala.

Borja, Rodrigo. (1998). Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Carpio Nicolle, Jorge. (1980). Tesis, Los Partidos Políticos de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.

Duverger, Maurice. (1996). Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Inforpress Centroamericana. (1995). Guatemala, Elecciones 95. Fundación, Ebert. Guatemala C.A.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. INCEP. (2000). Propuesta de Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Consenso Ciudadano, por la Reforma Política. Guatemala C.A.

Lemus, Dimas. (1971). Reforma y Antireforma en Guatemala. Primera edición. Guatemala.

Monzón García, Samuel Alfredo. (1993). Introducción al Proceso de la Investigación Científica. Editorial TUCUR. Guatemala.

Palma, Danilo. (1992). Investigación Social I. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Sichar Moreno, Gonzalo. (1999). Historia de los Partidos Políticos Guatemaltecos. Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tribunal Supremo Electoral. Informes de los Procesos Electorales 1985, 1990, 1995, 1999, 2003, 2007. Guatemala, C.A.

Panebianco, Angelo. (1990). Modelos de Partido. Alianza Editorial. Madrid. (versión original 1982).

Sartori, Giovanni. (1980). Partidos y Sistemas de Partidos. Alianza Editorial. Madrid (versión original 1976).

Are, Giuseppe & Bassani, Luigi. (1992) El Sistema de Partidos en Estados Unidos. En Leviatán, No. 47. Primavera. Madrid.

Bobbio, Norberto. (1995) Derecha e Izquierda. Razones y significados de una distinción política. Taurus. Madrid.

Montenegro Ríos, Carlos Roberto. (2002). Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Talleres litográficos Mayaprim. Guatemala.

Schwark, John. (1989). El ordenamiento interno de los Partidos Políticos. ASIES. Editorial Piedra Santa. Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1996). Asamblea Nacional Constituyente 1985. Reformada por consulta popular acuerdo legislativo 18-93.

Ley Electoral y de Partidos Políticos y su reglamento. Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral.

García, Francisco. (2005) Región: ¿Cómo se financian los Partidos Políticos en Centroamérica?. Analisis comparativo. INCEP. Guatemala.

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, programa Guatemala. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES. (2006). Un marco para el desarrollo institucional de los Partidos Políticos de Guatemala. Guatemala.

Referencias medios de comunicación social:

Medios de Comunicación de Guatemala.
Prensa Libre,
Siglo Veintiuno, La Hora,
El Periódico.
Años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.

Referencias electrónicas:

Medrano, Gabriel, y Conde, César. (2003). Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en Guatemala. Guatemala.
<http://www.idea.int/publications/lrpp/upload/Guatemala.pdf>

Leyes tendenciales de Sartori

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/leyes%20tendenciales%20de%20sartori.htm

La democracia en Latinoamérica

<http://www.culturabierta.com/2008/11/la-democracia-en-latinoamrica.html>

Huntington, Samuel. (1994). La Tercera Ola. La Democratización a Finales del Siglo XX, Paidós, México.

<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/6719.doc>

Leoni, Franceso. Los Partidos Políticos en el Estado moderno.
dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?

Los Partidos Políticos de masas y de cuadros.

ndipartidos.org/active/o/sistemas%20electorales%20sistemas%20partidos%20politicos.doc

Los Partidos Políticos.

www.cepc.es/rap/publicaciones/revistas/3/repne_045_147_pdf.

Villamizar Lamus, Fernando. La debilidad del concepto legal de Partido Político en Guatemala. www.unis.edu.gt/d/rd_debilidad_concepto_legal_ppguatemala/ -

Partidos Políticos consultados vía electrónica.

Centro de Acción Social, CASA.

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/leyes%20sociologicas%20de%20maurice%20d.htm

Encuentro por Guatemala, EG.

Unidad Nacional de la Esperanza, UNE.

Frente Republicano Guatemalteco, FRG.

Partido Patriota, PP.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG.

Gran Alianza Nacional, GANA.

http://www.deguate.com/artman/publish/politica_partidos